



**Cumbre por la Unidad Nacional  
para enfrentar la Crisis Mundial**

**Avances en el Cumplimiento de las  
Propuestas Acordadas en la Cumbre  
por la Unidad Nacional para  
Enfrentar la Crisis Mundial**

*5 de Agosto de 2009*

**INFORME DE SEGUIMIENTO PROPUESTAS CUMBRE 2009**  
**MESA ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD**

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
<b>Mesa: Economía y Competitividad</b>			
<b>Submesa: Macroeconomía</b>			
<b>I. MODIFICAR LA COMPOSICION DEL GASTO PUBLICO Y AUMENTAR SU EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA</b>			
1.	Transparentar el gasto público en todos sus componentes, y publicar oportunamente el gasto según su clasificación y sus distintos componentes.		
2.	Establecer un sistema de concesiones para las inversiones en infraestructura física que requiere el país, según los mejores estándares y practicas internacionales.	Pendiente aprobación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley General de Concesiones de Obras y Servicios Públicos La SEIC ha formado una comisión interna para que evalúe el proyecto de Ley sometido al congreso y determine si incluye las concesiones que otorga la SEIC	En proceso
3.	Cumplir con el aporte anual establecido en la Ley de Recapitalización del Banco Central para cubrir el Déficit Cuasi Fiscal de esta institución.	El Gobierno Central durante el primer semestre de 2009 ha hecho transferencias al Banco Central por RD\$1,701.6 millones.	En proceso
4.	Lograr un superávit primario en las cuentas fiscales que haga posible una política monetaria menos restrictiva que la existente, mediante la reducción del gasto y al mismo tiempo, continuar mejorando las recaudaciones con énfasis en la reducción de la evasión fiscal y no mediante el establecimiento de nuevas cargas impositivas.	La reducción de las recaudaciones fiscales en 12.9% en el primer semestre del 2009 respecto a igual periodo del 2008 pone presión sobre la posibilidad de generar un superávit primario significativo. El gasto del Gobierno Central ha pasado de RD\$144,314 millones en el primer semestre del 2008 a RD\$113,648 millones en el primer semestre del 2009.	En proceso
5.	Iniciar la disminución de la nómina pública e implementar a cabalidad la Ley de Función Publica	La SEIC ha formado una comisión para evaluar la pertinencia del traspaso del personal del Programa del Subsidio al Gas Licuado de Petróleo (APACHE) a la Administradora de Subsidio Social (ADES) como forma de disminuir la nómina	En proceso
6.	Aumentar la calidad de los servicios en las instituciones del Gobierno.		
7.	En el caso de darse escaseces, desabastecimiento y aumentos de precios, sugerimos utilizar subsidios directos e indirectos para los bienes de consumo masivo siguientes: arroz, carne de pollo, huevo, leche, aceite, habichuelas, azúcares, plátano, cebolla, ajo, sal, gas licuado y energía eléctrica, evitando la competencia desleal del Estado con el comercio establecido.	En el primer semestre no se han evidenciado desabastecimiento. En el periodo enero- junio, el componente de alimentos del Índice de Precios al Consumidor mostró una variación de 0.26% respecto a igual periodo del 2008. El Gobierno ha eliminado el Programa de Reducción de Apagones y está diseñando un programa de subsidio focalizado a la electricidad a través del Programa Solidaridad.	

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
8.	Realizar un estudio para determinar las necesidades de personal reales de los organismos estatales con la finalidad de que se tomen las medidas para disminuir la nómina pública y determinar tanto la cantidad de personas que debería trabajar por institución pública y luego realizar un levantamiento del total de empleados por cargos de cada institución pública y transparentar esta información, como definir los requisitos de cada puesto de trabajo y hacer la depuración de empleados en función de estos requisitos.		
<b>II. PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL SECTOR PRIVADO Y MANTENER LA ESTABILIDAD DE PRECIOS DE LA ECONOMIA</b>			
9.	Mantener la estabilidad de precios en los bienes y servicios de la canasta básica		Logrado
10.	Dinamizar la economía vía el sector privado, buscando la forma de fomentar un clima de ahorro, lograr mayores exportaciones, e inversión extranjera directa y preservando sobre todo los empleos actuales	Se formaron dos comisiones en la SEIC para dar seguimiento a la capacidad exportadora de la RD y a un plan piloto de reconversión de zonas francas en la rama textil	En proceso
<b>III. REVISAR CARGAS IMPOSITIVAS, A FIN DE REDUCIR O ELIMINAR ALGUNOS IMPUESTOS, AUMENTAR EXENCIONES, QUE DEBERIAN AUMENTAR EL INGRESO DISPONIBLE DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS.</b>			
11.	No aumentar los impuestos.	No se han aumentado los impuestos	Cumplido
12.	Deducir del impuesto sobre la renta para las personas físicas el pago de los intereses de los préstamos para adquisición de la primera vivienda;		
13.	Eliminar el impuesto del 1% a los activos fijos de las empresas		
14.	Presentar el ITBIS a los 50 días del mes vencido, con lo que mejoraría el flujo de caja de las empresas sin que esto afecte las recaudaciones del fisco;	Aprobación de la Ley No. 182-09 que reduce la retención de 5% a 0.5% de los pagos realizados por el Estado con carácter de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta. Esta medida contribuye a aliviar el flujo de caja de las empresas suplidoras del Estado	Cumplido
15.	Modificar ley que exige reinscribir la garantía hipotecaria a fin de poder transferir la garantía de una institución bancaria a otra sin incurrir en el pago del impuesto nuevamente.	Aprobación de Ley No. 182-09 que permite la exención del pago del 2% ad-valorem en la reinscripción de hipoteca, siempre que se demuestre la concertación de préstamos hipotecarios nuevos y que los mismos sean suscritos para saldar la hipoteca anterior	Cumplido
<b>IV. MEJORAR EL ACCESO A FINANCIAMIENTO Y COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES</b>			
16.	b.6) Poner a funcionar la Ley Marco de las MIPYMES, elaborando cuanto antes el Reglamento de la misma.	Elaboración de los borradores de los tres (3) Reglamentos en aplicación de la Ley 488-08, de fecha 19 de Diciembre de 2008, que crea un régimen regulatorio para el	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).</p> <p>La SEIC colabora con PROMIPYME en la aplicación de la Ley No.488-08. Actualmente trabaja la estructura organizativa y el manual de cargos.</p> <p>La SEIC además formó una comisión interna para dar seguimiento a la aplicación de la Ley No. 488-08 y a la formulación de las políticas de desarrollo y fortalecimiento del sector de las mipymes.</p> <p>La SEIC celebró un seminario para los días 30 y 31 de julio para establecer el papel de la institución como órgano sectorial e iniciar con la formulación de la política</p>	
17.	<p>Priorizar la elaboración, financiamiento e implementación de un Plan de Capacitación y Asesorías para las mipymes, orientado a mejorar su productividad y su competitividad.</p>	<p>EL BVN ha especializado RD\$500 millones para el programa de microfinanciamiento, de los cuales existen cupos aprobados para 17 intermediarios financieros regulados, cooperativas y ONG's crediticias, por la suma de RD\$256.8 millones con un saldo de cartera de RD\$143.1 millones, la cual se ha mantenido sin atrasos por el excelente comportamiento de pago. Se tiene programado colocar RD\$200 millones para el segundo semestre del 2009. En la actualidad se están evaluando 8 nuevas solicitudes de intermediación y ampliaciones de cupo.</p> <p>El BNV disminuyó la tasa de interés del 18% al 11% anual en el programa de microcréditos, recursos que son colocados en los intermediarios (regulados y no regulados) para financiar a las micros y pequeñas empresas. También se estableció un tope del 15% como margen de intermediación para las líneas aprobadas, de forma tal que los préstamos que otorguen dichas entidades lleguen al beneficiario final a no más del 26% anual y fue aumentado el monto máximo a financiar por beneficiarios finales de RD\$250 mil a RD\$1.0 millón de pesos.</p> <p>De igual forma el BNV ha revisado los mecanismos de evaluación y otorgamiento de cupos para las organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de flexibilizar algunas políticas sin que se afecte el perfil de riesgo tolerable para la institución y ha realizado promoción directa del programa a través de charlas, encuentros y visitas a intermediarios financieros, cooperativas, ONG's crediticias y asociaciones de pequeños productores. Durante el primer semestre del año se realizaron treinta y cinco (35) actividades de promoción del programa de microcréditos.</p>	
18.	<p>Utilizar una parte del excedente del Seguro de Riesgo Laboral para la creación de un fondo de garantía destinado al desarrollo de las PYMES</p>		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
<b>V. VARIOS</b>			
19.	Cumplir con las disposiciones en la Ley de Crédito Público		En cumplimiento
20.	Disminuir el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos.	Al mes de marzo de 2009 el déficit de Cuenta Corriente fue de US\$ 85.2 millones, inferior al existente en marzo de 2008 de US\$676.5 millones.	
21.	"Disipar las amenazas deficitarias de la Balanza de Pagos: El encarar el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos en la presente coyuntura internacional, que puede hacer más reservada la Inversión Extranjera Directa, debe conllevar el fomento de la producción agrícola e industrial nacional, para exportar más e importar menos. Por lo que debe darse respuesta sobre como:		
	i) Aumentar las disponibilidades de recursos crediticios para la agricultura y la industria, los cuales apenas alcanzan el 5% del total de préstamos otorgados por la banca múltiple,	El BNV ha dispuesto RD\$2,000 millones para el Programa de Apoyo al Sector Agropecuario de los cuales se ha desembolsado la suma de RD\$1,350.9 millones con préstamos otorgados a 175 productores agropecuarios.	
	ii) Proseguir con la reducción de la tasa de interés;	-El Banco Central ha proseguido la reducción de las tasas de interés iniciada a principios de año logrando llevar la tasa de interés overnight de 9.5% en diciembre de 2008 a 5% en julio 2009 y la lombarda de 16% a 10.5% en igual período. -En el mes de marzo se redujeron las tasas de interés de los certificados al público colocados por la ventanilla directa, destacándose la baja de la tasa del plazo a 3 años en 300 puntos básicos hasta un nivel de 13% anual, y la tasa a 1 año de plazo en 200 puntos básicos hasta un nivel de 8% anual. El resto de las tasas en los diferentes plazos se redujeron en 200 puntos básicos. Asimismo, en junio, el Banco Central redujo 100 puntos básicos adicionales a las tasas de interés de los certificados para todos los plazos.	
	iii) Cumplir la promesa presidencial sobre los incentivos fiscales a la agropecuaria,	- <a href="#">Ley 182 -09</a> : Exención del impuesto selectivo a los seguros de las empresas del sector agropecuario siempre que se refieran a pólizas para garantizar la actividad agropecuaria. - <a href="#">Norma General de la DGII No. 02-2009 sobre exenciones para el sector agropecuario</a> : se prorrogan las disposiciones de la norma 01-2008 relativas a las exenciones del pago de anticipo del ISR, del pago de Impuestos Sobre Activos, y de la retención de ISR sobre los pagos realizados por el Estado hasta el ejercicio fiscal 2009.	Cumplido
	iv) Redefinición de normas prudenciales,	- <a href="#">Resolución Junta Monetaria</a> del 12/02/2009 que amplía el Art. 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de	Cumplido

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>Adecuación Patrimonial, establece una disposición transitoria en el Art. 26 del Reglamento de Evaluación de Activos y modifica el Art. 8 de dicho reglamento.</p> <p>-En marzo de 2009 la Junta Monetaria aprobó de manera definitiva la modificación de los Reglamentos de Evaluación de Activos (REA) y de Adecuación de Patrimonial que habían sometido a consulta pública para establecer provisiones procíclicas, calificación de los menores deudores por el historial de pago o morosidad, reducción del requerimiento de provisiones por el monto no utilizado de las líneas de tarjetas de crédito, entre otras medidas orientadas a estimular el crédito bancario.</p> <p>-En el mes de julio de modificó nuevamente el REA, estableciendo y unificando una nueva base para definir los mayores y menores deudores comerciales, a los fines de favorecer principalmente a pequeñas y medianas empresas. Esta resolución incluye las siguientes disposiciones:</p> <p>1. Aumentar de RD\$10 millones a RD\$15 millones el monto para la denominación de los menores deudores comerciales de todas las entidades de intermediación financiera. Esta medida tendría los efectos que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Unifica, sin importar el tipo de entidad de intermediación financiera, la base para determinar los créditos otorgados a “menores deudores”, beneficiando de manera considerable a las pymes al facilitarles mayor acceso al crédito bancario, por ser este un sector considerado estratégico por su aporte a la generación de empleos, aumento de la producción y generación de divisas.</li> <li>-Permite que los créditos menores de RD\$15 millones, es decir menores deudores, sean evaluados por morosidad en todas las entidades de intermediación financiera. Esto implica que la evaluación del deudor por parte de dichas entidades bancarias, se realizará sobre la base del incumplimiento presentado en el pago de sus cuotas al momento de efectuada la evaluación con fines de clasificación y no por capacidad de pago ni por el comportamiento histórico del deudor durante los 12 meses previos a la evaluación, en cuyo caso se requerirían provisiones conforme a la cuota vencida más antigua.</li> <li>-Facilita que un gran número de deudores clasificados hasta la fecha como mayores deudores en las entidades de intermediación financiera, pasen a ser evaluados como menores deudores, es decir, por morosidad y no por</li> </ul>	

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>capacidad e historial de pago, lo cual permite un mayor acceso al crédito bancario al flexibilizar los requisitos para su otorgamiento a sectores usualmente desatendidos por la banca tradicional.</p> <p>-Flexibiliza los requerimientos de documentación e información para el otorgamiento de préstamos a menores deudores por parte de las entidades de intermediación financiera.</p> <p>2. La JM otorgó una dispensa a las entidades de intermediación financiera por un período de hasta 3 años para la consolidación de la deuda de los “Menores Deudores Comerciales”, de manera que los mismos sean evaluados individualmente. Esta medida, al reducir los requerimientos de provisiones, aumenta la posibilidad de otorgamiento de créditos a los pequeños y medianos empresarios. Con esta última disposición se favorece también a los Menores Deudores, los cuales constituyen el mayor nicho de mercado de los subsectores de Bancos de Ahorro y Crédito y Corporaciones de Crédito.</p>	
	iv) Mayor orientación del gasto público a infraestructura de producción,		
	v) Mejorar y abaratar el servicio eléctrico mediante el cumplimiento de leyes vigentes en el mercado eléctrico;		
	vi) Programas de siembra directas,		
	vii) Divulgación y promoción de los incentivos de Proindustria,	<p>PROINDUSTRIA celebra periódicamente talleres de difusión de la Ley 392-07, con el objetivo de que el sector privado se apropie de este mecanismo y aproveche los beneficios que se están ofreciendo.</p> <p>Un equipo de personal de la DGA participa activamente como facilitadores en los talleres organizados por PROINDUSTRIA. La DGA financió primera campaña Publicitaria Desarrollada finales del año pasado (RD\$5.51MM).</p>	En proceso
	viii) Vigilancia en la implementación de los acuerdos comerciales."	Se ha desarrollado el Plan de Fiscalización / Entrenamientos al personal DGA y fortalecimiento permanente de la Gerencia de Fiscalización, del Departamento de Normas de Origen, entre otros.	En proceso
22.	Desarrollar un masivo plan de viviendas con la finalidad de construir 20 mil viviendas en los próximos 3 años, con recursos provenientes de los Fondos de Pensiones;	<p>Fue elaborado el Proyecto de Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario en la República Dominicana, actualmente se encuentra en el Congreso.</p> <p>El BNV ha realizado Acuerdos con diversos patronatos pro-vivienda de gremios de profesionales y técnicos para financiar la construcción de unas 2,000 viviendas, por un valor estimado de RD\$2,300 millones en diferentes provincias del país. También ha iniciado los desembolsos para los proyectos de construcción de viviendas para</p>	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>maestros en Santiago, Haina, San Cristóbal y Baní. Las primeras entregas de apartamentos de éste programa comenzaran a finales del mes de agosto en la provincia de San Cristóbal.</p> <p>Se han realizado negociaciones preliminares con otros patronatos pro-vivienda de diversos gremios que son propietarios de terrenos donde se financiarían la construcción de unas 10,000 viviendas.</p>	
23.	El gobierno convierta el acuerdo de vigilancia en un acuerdo stand-by con el FMI.		
24.	Establecer relaciones con la República Popular China		
25.	Diseñar e implementar un plan masivo inversión e incentivo a la producción y el empleo.		
26.	Acceso a financiamientos competitivos.	<p>-La tasa de interés activa promedio ponderado de los bancos múltiples se ha reducido de 25.17% en enero a 17.71% en junio de 2009.</p> <p>-En adición a las medidas de reducción de tasas de interés, en febrero la JM autorizó al Banco Central la liberación de recursos del encaje legal, con el objetivo de que las entidades de intermediación financiera incrementen su flujo de financiamiento hacia el sector Agropecuario, Industria Manufacturera Local, Construcción y Micro, Pequeña y Mediana Empresa hasta un monto consolidado de RD\$7,500 millones. El Banco Central también fue autorizado a considerar como parte de la cobertura del encaje legal hasta RD\$3,000 millones de los títulos que adquieran las entidades de intermediación financiera con cargo a la emisiones de bonos del Gobierno Dominicano previstas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de 2009. En total fueron liberados para el beneficio de la economía dominicana RD\$10,500 millones, de los cuales se ha colocado RD\$9,086 millones al 29 de julio.</p> <p>-Posteriormente, en mayo de 2009 la JM dispuso la reducción del coeficiente de encaje legal aplicado a las entidades de intermediación financieras, aumentando así la disponibilidad de recursos para otorgar financiamientos en RD\$9,197 millones. De este modo se redujo el coeficiente de encaje legal de los bancos múltiples de 20% a 17.5% liberándose RD\$7,664 millones para ser canalizados de la siguiente manera: 1)RD\$6,131 millones para préstamos hipotecarios; 2)RD\$1,533 millones a las mipymes. Se dispuso además la reducción del coeficiente de encaje legal para las Asociaciones de Ahorros y</p>	Cumplido



#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>Préstamos, los Bancos de Ahorro y Crédito y las Corporaciones de Crédito de 15% a 13%, equivalentes a una liberación adicional de RD\$1,533 millones para préstamos a la vivienda. Del total de recursos liberados con las medidas de mayo se han colocado al 29 de julio un total de RD\$1,695 millones y se espera una aceleración significativa en el ritmo de colocación de los restantes cuando se termine el inventario del tipo de vivienda a cuyo financiamiento van destinados dichos recursos, y cuando una mayor cantidad de entidades de intermediación financiera puedan colocar parte de los recursos destinados a PROMIPYME.</p> <p>-El efecto combinado de las medidas adoptadas por las autoridades monetarias (flexibilización de las normas prudenciales, la reducción de las tasas de interés y la especialización de recursos para financiamiento a los sectores productivos) ha contribuido a incrementar el crédito en moneda nacional de todas las entidades de intermediación financiera al sector privado en RD\$13,366.1 millones entre enero y junio de 2009. De estos, RD\$3,481.9 millones corresponden al aumento de préstamos para actividades de comercio, RD2,184.8 para la agricultura, RD\$1935.1 para manufactura, RD\$1,723.8 para viviendas, RD\$1,203.5 para construcción, RD\$1,084.9 para microempresas y RD\$980.2 para consumo. Se espera que esta tendencia se acelere aún más con el conjunto de medidas que entraron en vigencia a partir del 9 de julio de 2009.</p>	
27.	Modificar ley de inquilinato, que data de 1959, que conlleve a una mayor oferta y mejor calidad a menor precio.		
28.	Posibilidad de continuar con el mecanismo de compensación (RD\$2,000 por empleado) para las Zonas Francas	Dada las reducciones de los ingresos fiscales, el Gobierno Central no puede mantener el mecanismo de compensación.	
<b>Mesa: Economía y Competitividad</b>			
<b>Submesa: Competitividad</b>			
<b>I. APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>			
1.	Aplicación de la Ley de PYMES	Elaboración de los borradores de los tres (3) Reglamentos en aplicación de la Ley 488-08, de fecha 19 de Diciembre de 2008, que crea un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).	En proceso
2.	Creación del Fondo de Garantías	El Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción y el Consejo Nacional de Competitividad, con el apoyo de un especialista internacional elaboraron el Anteproyecto de Ley para constituir el Sistema Nacional de Sociedades de Garantías Recíprocas, para otorgar garantías	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>en préstamos y avales bancarios a los micros y pequeños empresarios.</p> <p>El anteproyecto de Ley está siendo evaluado por El Banco Central y la Superintendencia de Bancos a los fines de establecer un sistema de garantías sostenible y que complemente a la ley sobre micro y pequeñas empresas.</p> <p>La comisión interna creada en la SEIC evaluará las disposiciones de la Ley No.488-08 respecto a la creación del Fondo de Garantía</p>	
3.	Aplicación de incentivos (sistema simplificado para pago impuestos)	<p>Durante todo el año 2009 se espera fortalecer la difusión y cobertura de las facilidades que concede el Procedimiento Simplificado de Tributación (PST), para nuevos contribuyentes a inscribirse. El PST libera a las MIPYMEs de remitir las informaciones sobre comprobantes fiscales, del pago de anticipos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del pago del Impuesto a los Activos. Así también permite la división en 3 cuotas del ISR a pagar. El PST incluye una deducción fija de gastos correspondiente al 40% de los ingresos declarados y además se beneficiaran de la exención contributiva.</p> <p>La comisión interna creada en la SEIC para que en coordinación con PROMIPYME y la DGII evalúe la viabilidad del sistema simplificado para el pago de impuestos, diseñe el mecanismo a utilizar y la viabilidad de su implementación en el 2010.</p>	Cumplido
4.	Aumentar apoyo a PROMIPYME	<p>El Presidente Fernández lanzó el Fondo Especial de RD\$1,500.00 millones para estimular crecimiento de las MIPYMEs y la compra del 20% de su producción. Se asignaron RD\$1,000.00 millones a PROMIPYME que deberán ser aprovechados por las empresas de dicho sector. (Mayo 2009). Al 30 de Junio se habían recibido RD486 millones y están en proceso de colocación a nivel nacional distribuidos por Región de la siguiente manera: un 40% para el Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, un 33% para la Región del Cibao, un 15% para la Región Sur y un 12% para la Región Este. Con estos recursos se beneficiará el Sector Industrial con el 50%, el Sector Comercio 18%, Sector Servicio 15%, un 5% al financiamiento de nuevas propuestas de negocios dirigidas a potenciales emprendedores, 7% para desarrollar los programas de microcréditos existentes en la institución, y el restante 5% colocado mediante la modalidad de Segundo Piso, a través de las diferentes instituciones financieras intermediarias que trabajan para el beneficio de las MIPYMEs.</p>	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>En el mes de agosto culminará el proceso de concertación de un acuerdo entre BNV y Proindustria para el “Programa de factoring en apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)”, con el objetivo de facilitar el acceso al financiamiento en buenas condiciones a las pequeñas y medianas empresas mediante el descuento de sus cuentas por cobrar, para coadyuvar a su sostenibilidad y crecimiento. Proindustria ha precalificado aproximadamente 276 empresas para realizar factoring o descuento de sus cuentas por cobrar a través de la ventanilla que operará en BNV. Se espera que el acuerdo entre en operación en Septiembre de 2009 con un fondo inicial ascendente a RD\$100 millones.</p> <p>La comisión interna creada en la SEIC diseñará las políticas de apoyo al sector con énfasis en el incremento de la competitividad a través del fortalecimiento de la calidad.</p>	
5.	Completar los parques industriales para MIPYMES de PROINDUSTRIA		Pendiente
6.	Formular las políticas que permitan crear el mecanismo que flexibilice el acceso a compras gubernamentales a las PYMES	La comisión creada en la SEIC para la formulación de las políticas de desarrollo y apoyo al sector deberá presentar mecanismos para el acceso de las MIPYMES a las compras gubernamentales	En proceso
7.	Fomentar y fortalecer el sistema cooperativo a nivel nacional en los sectores de menores ingresos		
<b>II. MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE DE NEGOCIOS Y LA COMPETITIVIDAD</b>			
8.	Revisar, agilizar y transparentar los procesos de titulación de tierras, con la debida garantía jurídica para el inversionista. Creación de Ventanilla Única.		
9.	Creación de Ventanilla Única para la Inversión	<p>- Emisión del <a href="#">Decreto 178-09</a> que crea el Comité para la Implementación de un Sistema de Atención Integral Unificado para la Inversión Turística, en el marco del Gabinete de Inversión para Proyectos Estratégicos. En este sentido, cabe destacar que se elaboró ya el Borrador de Proyecto de Ventanilla Única para Inversión en el Sector Turístico.</p> <p>- Con el propósito de impulsar la planificación concertada para el desarrollo sostenible en las áreas turísticas, la SEMARENA ha creado la “Comisión de Evaluación de Proyectos Turísticos” y la SECTUR ha creado la “Mesa de Turismo Sostenible” creada por esta SECTUR.</p>	En proceso
10.	Iniciar el establecimiento del Sistema Nacional de Calidad	<p>El proyecto de Ley del Sistema Nacional de Calidad está elaborado de manera consensuada.</p> <p>Se busca cooperación internacional para la</p>	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		Implementación de un programa de máxima calidad a empresas exportadoras. que consiste en: 1. a) Capacitación Empresarial, 1.b) Asistencia Técnica, 1.c) Sistema de Gestión de la calidad que contemple una certificación de calidad en los procesos y productos de acuerdo a su necesidad mediante la contratación de consultores y certificadores. Se espera el envío por parte del Presidente Fernández al Congreso del Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Calidad	
11.	Aplicación de la Ley de Competencia (incluye problemática transporte de cargo)	La Ley está aprobada y promulgada; se han ido capacitando técnicos y personal.  Se espera que el Presidente Fernández envíe al Congreso la terna correspondiente para la Comisión de Competencia  La SEIC inició un proyecto de fortalecimiento de capacidades en materia de competencia con cooperación técnica y financiera de la UNCTAD.  Fue culminado el proceso de elaboración del Manual de Carga para el Transporte Terrestre.	En proceso
12.	Aplicación de la Ley de Prácticas Desleales del Comercio.	La Ley está en aplicación, la SEIC está dando su apoyo al Consejo para la aplicación de la ley.	En proceso
13.	Enfatizar la implementación del Plan Nacional de Competitividad Sistémica	CNC celebró Primer Foro Nacional para la Competitividad y el Desarrollo Productivo para consensuar medidas de mediano y largo plazo en el marco del Plan Nacional de Competitividad Sistémica y articular este plan a la Estrategia Nacional de Desarrollo que coordina SEEPYD (Abril 2009). Este fue un mecanismo efectivo de evaluación y rendición de cuentas de los ministros de los sectores productivos.  Fue celebrada la mesa de cooperantes para la competitividad, presentando los proyectos y programas prioritarios identificados por los sectores público-privados para mejorar la competitividad.  Fue culminada la preparación del Proyecto de Ley de Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial, por el CNC y la Superintendencia de Bancos. Se espera que el Poder Ejecutivo lo someta al Congreso para su aprobación.  Se ha realizado la difusión de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad limitada como mecanismo que garantiza la adecuación del marco jurídico que promueve el clima de negocios competitivo en el país.	
<b>III. INCENTIVOS A LAS ACTIVIDADES EXPORTADORA</b>			
14.	Simplificación de trámites y unificación de la política pública de exportación.	Establecimiento de la Declaración Única Aduanera (DUA) 24 horas al día, 7 día a la semana; proceso 100% automatizado, sin intervención de funcionario aduanal; incluye el Manifiesto de Carga de Exportación 100%	

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		automatizado. Reducción de Inspecciones Físicas a través de aplicación Sistemas Análisis de Riesgo.	
15.	Implementar un Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones:	Se lanzó el Informe para la Promoción de las Exportaciones en la República Dominicana, elaborado por el Korean Development Institute (KDI) con el CEI-RD, documento que sirve de base para la Estrategia Nacional de Fomento a las Exportaciones (Febrero 2009).	En proceso
16.	Eliminación de todas las tasas y cargas a la exportación;	Emisión del <a href="#">Decreto 176-09</a> que elimina la tarifa de US\$0.04 por cada libra de carga transportada que pagaban las líneas aéreas a los aeropuertos privados y concesionados en los vuelos internacionales regulares y no regulares, nacionales o extranjeras, lo que repercute en la reducción de costos en que incurren los exportadores.  <a href="#">Resolución 6552</a> de la Comisión Aeroportuaria en que se adopta el cobro de una tarifa de US\$0.02 por libra de carga transportada para las exportaciones. Está en análisis si esta resolución es compatible con lo dispuesto en el Decreto 176-09.	En proceso
17.	Diseño y aplicación de una política comercial coherente y acorde a las necesidades nacionales		
18.	Unificar las estrategias de promoción internacional de la oferta exportable de bienes del país	Emisión del Decreto 174-09 que crea la Mesa Presidencial de Fomento a las Exportaciones, la cual tiene como objetivo principal evaluar el desempeño del sector exportador, identificar los principales problemas y trabas que impiden su desarrollo para aunar esfuerzos entre sector público y sector privado. Ya se llevó a cabo un conversatorio público-privado en preparación de la primera convocatoria de esta Mesa, y hay una agenda consensuada a presentarse en dicho espacio.	En proceso
		Emisión del Decreto 244-09 que crea el Fondo para la Promoción de la Oferta Exportable y Atracción de Inversión Extranjera Directa, el cual ayudará al financiamiento de la estrategia de marca país, entre otras iniciativas.	Decreto debe ser revisado
		EL CEI-RD realizó una reunión con el sector privado exportador y se han estado desarrollando los procedimientos de convocatoria. Además se han definido los primeros puntos de interés para el desarrollo de las exportaciones.	
19.	Equiparar el presupuesto para la promoción de la oferta exportable de bienes con el de otros sectores generadores de divisas		
20.	Creación del Banco de Exportación y Seguro a la Exportación	El BNV ha acogido la recomendación de readecuar la ventanilla de préstamos del BNV para el fomento de exportaciones y se encuentra en proceso de readecuación.	
21.	Modificación y adecuación de las	El anteproyecto de Ley de Zonas Francas está en proceso	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	legislaciones de Zonas Francas en el marco del DR-CAFTA para responder a los nuevos esquemas de comercio internacional.	de elaboración. En espera de la terminación de la propuesta final.	
<b>IV. INCENTIVOS AL DESARROLLO DEL SECTOR TURISMO</b>			
22.	Reducción del impuesto al combustible de aviones	Se formó una comisión interna presidida por la Dirección General de Hidrocarburos e integrada además por Asesoría Minera, Consultoría Jurídica y Asesoría Marítima para que trabaje una propuesta para reducir el impuesto al combustible de aviones, y también se propone incluir a las naves marítimas que toque puerto dominicano, por considerar que esto redundaría en beneficio al país.	En proceso
23.	Aumento presupuesto promoción turística	Se ha incrementado la participación en ferias internacionales. Se han invertido US\$ 1.75 millones y se espera completar a finales de año US\$ 3 millones, principalmente en Europa, EEUU y Canadá.	
		Se han lanzado nuevas campañas internacionales: “La República de Colores” y “Lo Tiene Todo”. También se lanzó la campaña nacional “Turismo para Todos”. Se invertirán US\$34 mm.	
		Se ha hecho acuerdos de promoción con Air France, COPA y otros turoperadores por un monto de US\$ 4.7 millones	
		Apertura de nuevos mercados: se han abierto hasta la fecha 2 nuevas OPTs en Europa. Se espera a final de año haber abierto otras 4 en Norteamérica. El gasto total será de US\$47.3 mm.	
24.	Plan de inversión en infraestructura vial alrededor del sector	<p>La SECTUR ha iniciado una redefinición del Modelo Turístico preferente a ser implementado en cada polo turístico. Para lo cual se han identificado nichos claros de productos turístico como lo son: el turismo deportivo y playa (Cabarete), turismo de playa y cultura (Puerto Plata), turismo interno / inmobiliario (Sosúa), turismo de naturaleza y circuitos (Región Enriquillo), turismo de playa de bajo impacto (Las Terrenas), turismo de montaña, turismo sol y playa, turismo religioso (La Vega), encaminados a una diversificación de la oferta turística local.</p> <p>La SECTUR ha dado inicio a la formulación y/o revisión de Planes Territoriales Sectoriales de Ordenamiento Territorial Turístico, que garanticen a largo plazo la inversión en este sector económico. Estos planes abarcan tres ejes fundamentales: i) normativo; ii) estratégico; iii) de infraestructura, avalados por el mecanismo de gestión implementado.</p> <p>Avances: Los casos específicos de: Pedernales, Barahona, Santo Domingo, Boca Chica, Juan Dolio, Bayahibe, Dominicus, Boca de Yuma, Bávaro – Punta Cana – Macao, Las Terrenas, Samaná, Puerto Plata, Sosúa, Cabarete,</p>	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>Cabrera- Río San Juan, Monte Cristo, Miches – Hato Mayor, Jarabacoa – Constanza, La Vega.</p> <p>CEIZTUR ha iniciado la reparación y asfaltado de las siguientes vías:</p> <p>En Bávaro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tramo cruce del Isleño-Otra Banda-Verón</li> <li>-Tramo Verón-Coco Loco-Friusa</li> <li>-Tramo Friusa-Los Transformadores-Macao</li> <li>-El Hoyo de Friusa</li> </ul> <p>En Bayahibe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Las calles del pueblo de Bayahibe</li> <li>-Las calles del área de los hoteles</li> <li>-El acceso a la playa</li> <li>-Construcción de aceras</li> </ul> <p>En Boca Chica, Juan Dolio y Guayacanes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acondicionamiento y asfaltados de las vías y construcción de aceras</li> </ul> <p>En Samaná:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reconstrucción carretera Samaná-Las Galeras</li> <li>-Reparación carretera Sánchez-Las Terrenas</li> <li>-Paseo adoquinado Pescadores-Ballenas</li> <li>-Paseo adoquinado Playa Bonita</li> </ul> <p>Obras pendientes de concluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Planta tratamiento Cabarete</li> <li>-Carretera San Marco Arriba-Teleférico</li> <li>-Rehabilitación Depuradora aguas residuales Samaná</li> <li>-Planta tratamiendo Juan Dolio</li> <li>-Parque temático Sosúa</li> </ul> <p>Firma de acuerdo de cooperación entre CEIZTUR y los Ayuntamientos de Puerto Plata, Sosúa y Cabarete en el marco del Plan de Asfaltado y Reacondicionamiento de Vías y aceras en los Polos Turísticos</p>	En proceso
25.	Eliminación del impuesto selectivo sobre insumos del sector hotelero (acondicionadores de aire, televisores, cristalería)	Las importaciones realizadas por el sector hotelero están exoneradas por la Ley 158-01, del 9 de mayo, 2001.	
26.	Exoneración de los detectores de presencia que contribuyen a bajar el consumo de energía		
<b>V. OTROS TEMAS</b>			
27.	Dar incentivos a las empresas por la aplicación de tecnologías, prácticas ambientales y generación de empleos		
28.	Considerar deducibles del ISR a personas y empresas los gastos de educación y que el monto de la exención sea considerada parte del presupuesto y ley de educación.	<a href="#">Ley No.179-09</a> que permite a las Personas Físicas, declarantes del Impuesto Sobre la Renta deducir de sus ingresos brutos, los gastos realizados en la educación de sus dependientes directos no asalariados.	Cumplido

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
29.	Iniciar una revolución tecnológica industrial, de la productividad que culmine en una revolución del conocimiento	SEESCYT elaboró Reglamento para incluir sectores productivos a ser financiado por FONDOCYT. Pendiente de aprobación y difusión en el sector privado	En proceso
		Hay 6 centros de emprendimiento ya creados, y 4 en proceso de creación.	En proceso.
<b>Mesa: Economía y Competitividad</b>			
<b>Submesa: Agropecuaría</b>			
<b>I. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEJORA CONDICIONES DE VIDA AMBITO RURAL.</b>			
1	Ejecutar un plan masivo de inversión e incentivo a la producción de alimentos básicos para consumo doméstico y el mejoramiento de las condiciones de vida en el ámbito rural.	<p>Se ha puesto en ejecución el Proyecto Producción de Alimentos Nutritivos (PRO –PAN) para mantener los apoyos directos o incentivos a los pequeños y medianos productores agropecuarios, tales como:</p> <p>a) Preparación de tierras, b) Distribución de material de siembra, c) Distribución de insumos agropecuarios</p> <p>En La Vega se construye el más moderno laboratorio In-Vitro del área del Caribe que producirá más de 10 millones de plantas y material de siembra de musáceas, especies arbóreas, ornamentales, y frutales entre estos aguacate, zapote, mango y cítricos.</p> <p>El IAD ha formulado 5 proyectos de desarrollo territorial o rural para 14 provincias, iniciando acciones para el primer año de 4 de estos proyectos. Estos proyectos tienen el objetivo de promover la participación e integración de los parceleros y sus familias a una transformación productiva competitiva.</p>	En proceso
2	Plan para la Autosuficiencia Lechera ejecutado por el CONALECHE, la Dirección General de Ganadería y Banco Agrícola con el objetivo de reducir los costos, aumentar la productividad, y aumentar los márgenes de rentabilidad de los productores. Incrementar los fondos que se otorgan a CONALECHE en 50 millones mensuales.		
3	Implementar un vasto programa de producción de alimentos de autoconsumo a través de la siembra de huertos escolares, comunitarios y en barrios pobres urbanos.		
4	Incrementar la inversión pública en proyectos sociales que mejoren la calidad de vida campesina (escuelas, vivienda, agua potable, centros de salud, parques recreativos).	Con financiamiento del Fondo Internacional para el Desarrollo Agropecuario (FIDA), se ha negociado el Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera (OESTE RURAL). La inversión total del proyecto asciende a RD\$ 1,074 millones. El mismo tendrá una duración de seis (6) años y beneficiará	En proceso



#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		indirectamente a 65, 621 agricultores y microempresarios hombres y mujeres, con 19,000 beneficiarios directos.	
<b>II. ELEVAR EL MONTO DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR Y FACILITAR SU ACCESO</b>			
5	Identificar como fuentes de financiamiento para el sector agropecuario, el presupuesto nacional, la emisión de bonos, la cooperación internacional y el financiamiento externo, entre otros.		
6	Diseñar y poner en práctica una política crediticia de apoyo y fomento al sector agropecuario a tasas preferenciales, para lo cual se deben proveer fondos por un monto de RD\$20,000 millones en adición a los RD\$12,000 millones que ya existen.	El Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción ha asignado la suma de RD\$2,000 millones para el Programa de Apoyo al Sector Agropecuario (PROA-BNV), de los cuales se ha desembolsado la suma de RD\$1,350.9 millones con préstamos otorgados a ciento setenta y cinco (175) productores agropecuarios con la creación de dos mil (2,000) empleos directos e indirectos. La tasa de interés del programa es del 15% para deudores calificados "A" y 16% para el resto de los deudores. Se tiene proyectado desembolsar la suma de RD\$1,154 millones para el segundo semestre del 2009.	En proceso
7	Establecer mediante ley el Seguro Agropecuario.	El Poder Ejecutivo promulgó la <a href="#">Ley No. 157-09</a> sobre el Seguro Agropecuario en la República Dominicana.  El Poder Ejecutivo remitió al Senado de la República un Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 157-09, sobre el Seguro Agropecuario y derogaría varios artículos de la misma.	Cumplido
<b>III. REFORMA INSTITUCIONAL</b>			
8	Acelerar el proceso titulación de tierras para facilitar el financiamiento al sector agrícola	El IAD está elaborando una propuesta para la modernización del proceso de asignación de títulos a parceleros de la reforma agraria.	En proceso
9	Reformar la ley 6186, del 12 de febrero de 1963, a fines de modificar la estructura organizativa y operativa del Banco Agrícola, convirtiéndola en una institución de fomento a la producción agroalimentaria y forestal.		
10	Reforzar y modernizar para el funcionamiento eficiente del sistema nacional de prevención epidemiológica y fortalecer los sistemas de protección fito-zoosanitaria e inocuidad.	Se logró la donación de US\$8.00 millones del Gobierno de Estados Unidos, a través del Programa Alimentos para el Progreso (Food for Progress), para financiar la propuesta.	En proceso
11	Reforma y modernización de las instituciones públicas del sector agropecuario, incluyendo el fortalecimiento del sistema de comercialización agropecuaria, así como el sistema de innovación y transferencia tecnológica.	El IAD ha elaborado un nuevo marco estratégico operativo para el desarrollo productivo que tienen como fundamento el desarrollo territorial. Esta estrategia contempla el desarrollo y ampliación de capacidades y competencia técnicas del IAD, la consolidación del proceso de reforma agraria institucionalizando los esquemas de normalización de acceso a la tierra, la capacitación, el desarrollo de un	

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		programa de apoyo rural y el fomento del desarrollo asociativo.	
12	Impulsar políticas públicas que promuevan la participación de los jóvenes en la producción agropecuaria para garantizar el relevo generacional en el sector.	El IAD está completando la rehabilitación y renovación de los equipos del Centro Para Capacitación Para La Reforma Agraria. Se ha establecido una alianza con el INFOTEP para capacitar a parceleros y sus familias en particular a los jóvenes.	
<b>IV. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE APOYO A PRODUCCION LOCAL Y A LA AGROEXPORTACION</b>			
13	Finalizar y poner en servicio el Merca Santo Domingo y el sistema de Frigoríficos, como medida de apoyo de comercialización agropecuaria en el país, tanto para el consumo doméstico como para la exportación.	Se han reanudado los trabajos de construcción del Merca Santo Domingo, la Oficina Supervisora de Obras del Estado tiene a su cargo la terminación de la obra.	En proceso
14	Incrementar la inversión pública rural en proyectos y obras de infraestructura que mejoren la producción y faciliten la comercialización de los productos del agro, tales como caminos de acceso a fincas, infraestructura productiva, plantas de empaque.		
15	Inicio de la construcción e instalación de la infraestructura para el manejo y conservación de las cadenas de frío para los productos perecederos de exportación, tales como facilidades para plantas de empaques, adecuación del transporte, almacenamiento y conservación en puertos y aeropuertos. DGA tiene un proyecto en esta dirección con AERODOM en Santo Domingo	Se está negociando Proyecto Construcción de Infraestructura para el Apoyo a las Exportaciones Agropecuarias en la República Dominicana (EXPORTAGRO) con la Agencia de Cooperación de Corea un préstamo por un monto de 20.8 millones de dólares para establecer ocho (8) centros de acopio ocho (8) plantas empacadoras en las Direcciones Regionales de Agropecuaria de la SEA y construir siete (7) cadenas de frío: en los puertos de Haina, Manzanillo y Santo Domingo, así como en el aeropuerto Internacional del Cibao e Internacional Las Américas; y en las Direcciones Regionales de Agropecuaria Norcentral y Suroeste.	
16	Incrementar los apoyos a la infraestructura de invernadero que constituyen un instrumento de alta productividad y que garantiza el suministro a los mercados tanto nacionales como internacionales.	Firma del convenio de colaboración entre la Secretaria de Estado de Agricultura (SEA), el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD) y el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), para desarrollar e implementar sistemas de producción bajo ambiente controlado (invernaderos) y construcción de infraestructura para el apoyo de las exportaciones agropecuarias.  Gestiones para la obtención de fondos internacionales con el objetivo de aumentar la cartera de préstamos del BNV para la ampliación e instalación de sistemas de producción agrícola bajo ambiente controlado. Actualmente el BNV está en la fase final de negociación con el Deutsche Bank	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>de España, para un financiamiento de US\$50 millones.</p> <p>Creación y promoción del programa del BNV de financiamiento para cultivos en ambiente controlado (invernaderos), con su política crediticia, reglamento y la unidad operativa del programa.</p> <p>A la fecha se han aprobado préstamos del “Programa Invernaderos” del BNV por la suma de RD\$104.3 millones, de los cuales se ha desembolsado la suma de RD\$50.8 millones, equivalente al 49%. Se tiene programado desembolsar el resto de las facilidades aprobadas en los próximos cuarenta y cinco días. Actualmente están en evaluación solicitudes por el orden de RD\$251.4 millones.</p>	
		Se ha elaborado el Programa de Transformación y Modernización de Conjuntos Productivos Agrícolas para la Exportación, por un monto de 30 millones de dólares a ser financiado por el Estado de Israel a través de la empresa ACS-AGROTAL.	En proceso
17	Implementar el acuerdo con PETROCARIBE para promover el desarrollo agropecuario.		
18	Reglamentar la rehidratación de leche en polvo para evitar que compita deslealmente con la producción lechera nacional.		
19	Aplicar los mecanismos de protección arancelaria ante la competencia desleal, que permita proteger al país de las importaciones y de los subsidios y otras prácticas distorsionantes del comercio internacional.	La SEIC promoverá una comisión interinstitucional con la SEA, DGA y la Comisión Nacional de Prácticas Desleales al Comercio para la formulación de políticas y la creación de los mecanismos de protección arancelarias.	En proceso
20	Implementar las normas de etiquetado a través de DIGENOR, que obliguen a las empresas a incluir el tipo de producto que se vende.	<p>DIGENOR ha elaborado la Norma NORSOM-53, sobre etiquetado general de los alimentos previamente envasados. Actualmente la aplicación de esta norma no es obligatoria, sino que es optativa. Debido a que los Tratados de Libre Comercio obligan a que estas normas se conviertan en Reglamentos Técnicos, las mismas se hacen de aplicación obligatoria, por lo que deben ser enviados a la Organización Mundial del Comercio (OMC). DIGENOR trabaja en este proceso</p> <p>La SEIC pretende ampliar el proyecto y trabajar en coordinación con PRO-CONSUMIDOR y con cadenas de supermercados para una campaña de difusión de las normas. Pretende también impulsar el proyecto desde una perspectiva regional bajo el DR-CAFTA</p>	En proceso
<b>V. INCENTIVOS FISCALES</b>			
21	Adoptar una política de exención fiscal que incluya: a) exenciones del pago de anticipos al impuesto sobre la renta, b)	<a href="#">Norma General de la DGII No. 02-2009</a> “Norma General de Aplicación de Exenciones para el Sector Agropecuario” en la que se prorrogan las disposiciones contenidas en la	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	exención de impuestos sobre los activos c) Exención de retención de impuesto sobre la Renta sobre los pagos realizados por el Estado.	Norma General 01-2008 que dispone la exención de los Anticipos del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto a los Activos y de la Retención del Impuesto Sobre la Renta sobre los pagos realizados por el Estado para las empresas del Sector Agropecuario.	

**INFORME DE SEGUIMIENTO PROPUESTAS CUMBRE 2009**  
**MESA DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO**

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
<b>Mesa: Política Social y Empleo</b>			
<b>Submesa: Educación</b>			
<b>I. FINANCIAMIENTO</b>			
1	Asignar el monto solicitado en el presupuesto de 2009, 2.80% del PIB: 83.21% para Educación; 13.68% para Educación Superior y 3.12% para Educación Técnica (INFOTEP).	Debido a la crisis económica la ejecución de la SEE se ha visto afectada principalmente en el gasto de capital, cuya ejecución en el primer semestre descendió en un 34.7% en relación a igual período en el 2008. De no tomarse previsiones esto marca una tendencia de ejecución al final del ejercicio del 2009 cercana al 91% magnitud inferior a la ejecución del 94% alcanzada en el 2008.	
2	Someter al Congreso la propuesta de una emisión de bonos soberanos por valor de US\$3,000 millones para infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Están en etapa de formulación final los préstamos por un monto de RD\$ 7,200 millones (US\$ 200 millones) con el BID y el BM.</li> <li>- Con el BID se está formulando una línea de crédito condicionada (CCLIP), la cual para su primer año de operación aportará US\$ 50 millones al presupuesto de la SEE. La misma será destinada principalmente (80% del total a ser recibido) en inversión de capital (infraestructura escolar), formación docente, apoyo a la gestión de centros y modernización de la supervisión educativa.</li> <li>- Con el Banco Mundial, se está negociando un apoyo sectorial, en participación con la Secretaria de Estado de Salud Pública y Solidaridad. Dicha operación será ejecutada bajo la modalidad de DPL (Préstamo de Apoyo a Políticas). Se espera, que esta operación reporte cerca de US\$ 33.33 millones de dólares del 2010 al 2012 al presupuesto de la institución. Este apoyo presupuestario, sería invertido en los renglones de infraestructura escolar, mobiliario y material didáctico para el aula y rehabilitación de infraestructura existente.</li> <li>- Para el logro de estas operaciones deben de garantizarse las siguientes condiciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Garantizar los espacios fiscales con miras al presupuesto 2010 para ubicar estos préstamos como primordiales en la programación de los recursos externos del período mencionado.</li> <li>b. Garantizar un proceso de aprobación rápido en el Congreso Nacional de estas operaciones.</li> </ul> </li> </ul>	
3	Aplicación Art.199, Ley 66-97 y Art. 101, Ley 139-01 que se refieren exención hasta un 5% de la renta	<u>Norma General No.06-2009</u> de la DGII sobre Deducción de los gastos educativos en el impuesto sobre la renta para las personas físicas.	Cumplido.

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	neta imponible y hasta un 10% sobre donaciones del sector privado al sector educativo en actividades autorizadas por la institución educativa a la que va dirigida. Debe realizarse en coordinación con la SEH y la SEEPYD.		
4	Aplicación Art. 201, 202 y 203, Ley 6697, sobre creación de un Fondo Nacional para el Fomento a la Educación y establecimiento de fuentes de financiamiento, incluyendo la educación superior, ya que esta ley no se cumple en su totalidad.		
<b>II. CALIDAD EDUCATIVA</b>			
5	Erradicar el analfabetismo a 2012 con la participación de estudiantes de tercero y cuarto de la educación media, miembros de las organizaciones de la Sociedad Civil, Fuerzas Armadas, grupos de las Iglesias y los Partidos Políticos, bajo la coordinación de la Secretaría de Estado de Educación.	<p>- Con la capacitación en la metodología "Alfabetemos Ahora" se han incorporado 1177 facilitadores y facilitadoras a la red nacional de alfabetización.</p> <p>-Se está en el proceso de revisión y adaptación del manual de alfabetización y del iletrado del método de alfabetización yo si puedo.</p>	
6	Orientar las políticas educativas a las necesidades políticas y económicas de la nación, a través de: (i) revisión curricular en los tres niveles, (ii) innovación, (iii) emprendedurismo, (iv) solidaridad y convivencia, (v) dominio de tecnologías de la información.	<p>-Se han definido los indicadores de logro para el sector educativo no universitario, con el apoyo de la Universidad Iberoamericana, a partir de una metodología que organiza los contenidos del currículo vigente, por competencias, y en la cual se determinó que los fundamentos teóricos, metodológicos, los contenidos curriculares, la evaluación y la concepción de aprendizaje se corresponden con el currículo vigente, y que su diseño responde a lo establecido en la Política 3 del Plan Decenal 2008-2018.</p> <p>-Se han seleccionado 130 aulas a nivel inicial donde se instalarán los rincones tecnológicos y se están realizando las adecuaciones para la instalación de los equipos y mobiliarios requeridos</p> <p>-Se han adquirido 70 mil libros de texto para niños y niñas del grado pre-primario y nivel inicial para ser distribuidos antes del inicio del año escolar.</p>	En proceso
7	Fortalecer la formación del personal	Se firmó un acuerdo de cooperación entre la	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	docente para responder a las necesidades de la nación en formación de cuadros directivos de la educación básica en: (i) técnicas de supervisión y de capacitación de maestros, (ii) habilidades técnicas y pedagógicas, (iii) becas al exterior para maestrías y doctorados.	Secretaría de Estado Educación y el Teachers College de la Universidad de Columbia para la implementación en República Dominicana del programa de Educación para el Pensamiento, para involucrar a los estudiantes en procesos de análisis y evaluación críticos.	
8	Construcción de las aulas necesarias para descongestionar las aulas actuales del sistema para nivelar a nivel nacional el número de alumnos por aulas a 30 por sección y no más de 2 tandas; fomentando los ambientes limpios y acogedores así como la rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura escolar existente.	-Realización de estudio de campo y análisis de datos para el diseño del Plan de Inversión en Infraestructura, estableciéndose los criterios para la adición de nuevas aulas. Con base a estos criterios se han rehabilitado 1,105 aulas, se han construido 1,118 aulas y están en proceso de rehabilitación 1,070 y de construcción 1,108.	En proceso
9	Asumir la Campaña 1000 x 1000 para el cumplimiento del horario escolar.	Se está desarrollando la Campaña 1000 x 1000.	
10	Apoyar al Programa PIM Aprende (Campaña 1,000 x 1,000).	Se está desarrollando el Programa PIM Aprende. 400 centros educativos ya cuentan con señal WIND. Se han adquirido 3000 televisores planos, UPS y bases y se han logrado acuerdos con 7 canales de Discovery y con un Canal C@se. Están disponibles 2,000 videos educativos listos para utilizarse al inicio del año escolar.	
11	Que la subvención que reciben las universidades sean devueltas en becas al Estado.		
12	Rescatar el papel del orientador en los centros educativos, enfocado en: (i) aplicación de competencias curriculares y (ii) evaluación de resultados de los centros.	Se ha realizado el proceso de autoevaluación de 6,687 centros educativos que permite la clasificación de los mismos según el nivel de desarrollo: 10% clasificados como centros "destacados", 27% como centros "desarrollados" y 63% clasificados como "no satisfactorios o en desarrollo"	En proceso
13	Que la SEESCYT establezca un fondo especial para concurso entre las universidades del país para contratar investigadores extranjeros para trabajar en: (i) docentes en programas de maestrías, (ii) preparación de maestros.		
14	Que se concilien todos los	-Se han ejecutado cuatro (4) encuentros de	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	Reglamentos y Leyes de los niños para evitar la violación de sus derechos, articulando las instituciones que trabajan el tema.	<p>articulación con 12 instituciones intersectoriales e interinstitucionales para coordinar acciones de Educación Inicial en beneficio de la población infantil menor de cinco años, en base en la familia y la comunidad.</p> <p>-En coordinación con la JCE se ha dotado de acta de nacimiento a 10,032 niñas, niños y adolescentes menores de 16 años.</p> <p>-Está prevista la entrega de útiles escolares y uniformes para 300,00 niñas, niños y jóvenes de sectores en extrema pobreza</p> <p>-También 800,000 familias en situación de vulnerabilidad reciben transferencias condicionadas en el marco del Programa Solidaridad.</p> <p>-Continúan los programas de salud particularmente en el área odontológica y oftalmológica</p> <p>- Así como en el período de enero-junio se ha mantenido el programa de desayudo escolar para 1,519,182 beneficiarios en 5,049 centros.</p>	
15	Tomar medidas necesarias para que se apliquen y se fortalezcan en las escuelas todas las enseñanzas relativas al medio ambiente, los valores, moral y cívica.	Se está preparando la realización del Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía, a ser aplicado a lo largo del 2009.	En proceso
16	Formación de recursos humanos de alto nivel: (i) oferta curricular en Ingeniería, Turismo, Educación, Derecho y área de la salud, (ii) programa de becas internacionales a nivel de maestría otorgando 800 becas en Ingeniería, Biotecnología, Medio Ambiente, Electrónica, Ciencias Básicas, Turismo, Gerencia empresarial y Salud, entre otras, (iii) otorgar 3,000 becas nacionales a nivel de grado y (iv) otorgar 10,000 becas en el programa de inglés por inmersión.	<p>-Se han otorgado 822 becas Internacionales a nivel de maestría en Universidades Europeas Norteamericanas y América Latina</p> <p>-Se han otorgado 537 becas Nacionales a nivel de grado.</p> <p>- Se han otorgado 8,000 becas en el programa de inglés de inmersión para la competitividad otorgadas en 40 centros ubicados en 14 provincias.</p> <p>- Creación del equipo central de coordinación curricular.</p> <p>-Realización de tres talleres internacionales sobre competencias. -Formación de los equipos de revisión curricular de Educación, Ingeniería, Medicina y Derecho.</p>	
17	Poner en operación la ordenanza 1-95 (modificación de hasta en un 15% del currículo de educación básica y media para que se adapte a la realidad circundante de cada lugar).		
18	Fortalecer la educación técnica profesional con énfasis en la		



#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	certificación de egresados del sistema y con preparación para insertarse en los sectores productivos.		
<b>III. EDUCACIÓN TÉCNICA</b>			
19	Fortalecer la capacidad técnica del INFOTEP, para dar respuesta a las demandas actuales de capacitación del sector productivo nacional.		
20	Que se acelere el establecimiento del sistema de los institutos técnicos comunitarios, para aumentar oportunidades laborales.		
<b>III. VINCULACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO CON EL SECTOR PRODUCTIVO</b>			
21	Priorizar sector agropecuario e industria agraria en el sistema de becas y apoyo a las universidades que trabajen con estos programas.		
22	Incentivar la formación de recursos humanos a todos los niveles en el ejercicio de las ciencias agropecuarias y la agro empresa, para subir la demanda nacional y del sector turismo y para la exportación de productos frescos y procesados a los mercados internacionales.		
23	Emprendedurismo: Continuar los esfuerzos desarrollados por la SEESCYT para crear en 10 IES dominicanas Incubadoras de Empresas.	<p>-Reglamento elaborado por SEESCYT para incluir sectores productivos a ser financiado por FONDOCYT.</p> <p>-Se han creado de 10 centros de Emprendedurismo en igual cantidad de universidades.</p> <p>-La SEECyT ha realizado 10 charlas con expertos internacionales</p> <p>-Se financió de la participación de 5 profesores en un curso del MIT vinculado a la innovación y al Emprendedurismo y la participación de 20 profesores y estudiantes en la feria científicas y curso de Emprendedurismo en el Rochester Institute</p>	Pendiente de aprobación y difusión en el sector privado.
24	Ampliación de la investigación científica en áreas prioritarias para el desarrollo del país: (i) investigación	<p>-Se han financiado 16 proyectos de Investigación con un desembolso inicial de RD\$28,500.000</p> <p>-Se han realizado Talleres de Socialización para el sector productivo sobre el FONDOCYT</p>	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	científica, orientada a resolver problemas de los sectores productivos y aumento de la competitividad (ii) fortalecer áreas de Genética que inciden en el sector agroalimentario, Energía (biocombustibles), Medioambiente y Biotecnología.	-Se realizó el Taller sobre formulación y evaluación de proyectos de investigación -Se han elaborado los Proyectos: Articulación de la red de conocimiento e innovación; Proyecto de inversión Infraestructura Tecnológica para la Innovación; Proyecto de Articulación y Desarrollo del Sistema Nacional de Investigadores	
25	Creación de bolsa de empleo para egresados de los IES: Desarrollar un amplio sistema de bolsa de empleo para los Becarios Internacionales, los Egresados del Programa de Inglés de inmersión y para los egresados de las IES dominicanas.	Diseño de la Plataforma interactiva y de consulta de los empleadores	En proceso
<b>IV. PARTICIPACIÓN</b>			
26	Fortalecer la participación de instancias que sirvan de apoyo administrativo como las juntas distritales, juntas regionales, y las asociaciones de padres y amigos de la escuela.		
27	Implementar un Observatorio que evalúe el sistema educativo de manera constante y dé seguimiento a los resultados que se obtienen en el área educativa. El Observatorio actuará en provincias seleccionadas al azar con participación de ayuntamientos y sociedad civil local. Iniciará con la vigilancia del cumplimiento del horario escolar y con el nivel de lectura de los alumnos de 4to grado.		
28	Asegurar el apoyo de todos los sectores del país en la implementación de los Planes Decenales, estableciendo en cada municipio un comité de apoyo y seguimiento de los planes de los diferentes niveles educativos, y con el apoyo de programas de orientación sobre alternativas de		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	apoyo y seguimiento, utilizando la tecnología de la información.		
29	Que se cumpla y fortalezca el acuerdo suscrito entre el Consejo Nacional de Drogas y la SEE y se realice una alianza estratégica con la sociedad civil para su implementación.		
30	Crear una campaña de concientización a los padres sobre la importancia de la educación enfocada en valores espirituales e intelectuales. Y que les motive a integrarse a las escuelas de manera de lograr una educación de calidad.	-Se realizó el lanzamiento de la formación de 640 escuelas de padres y madres.	En proceso
31	Que se implemente el artículo 49 de la Ley 392-07 de Innovación Industrial que prevé que el 0.35% del 1% de lo que aporta la Industria Nacional al INFOTEP sea devuelto en servicios.		
32	Recomendar al Estado, a las asociaciones empresariales, a los partidos políticos y a todas las instituciones que trabajan en favor de la educación abocarse a la firma de un Pacto Social por la Educación.	La SEE ha realizado alianzas estratégicas con instituciones del sector privado con el propósito de construir una educación de calidad, estas instituciones son: Cámara Americana de Comercio, Fundación Cisneros, Movimiento que Viva el País, Scotia Bank, Banco Popular, Tetra Pack, Fundación Barceló y Fundación Cometas de Esperanza entre otras.	En proceso
<b>V. DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA</b>			
33	Fortalecer el proceso de descentralización y modernización de los Distritos Educativos, iniciando gradualmente la aplicación del Modelo de Gestión de Calidad en los distritos 6-03, 8-03, 10-03, 15-03 y 15-05, hasta extenderse a todo el país.	Se está implementando el sistema de información en tiempo real desde los centros educativos a través del Software Sistema de Gestión de Centros Educativos (SGCE), herramienta efectiva para que el equipo de dirección tenga control de los eventos y procesos que se desarrollan en los centros educativos, esta herramienta permitirá apoyar la gestión local por medio del monitoreo de eventos tanto desde la sede central como desde sus representaciones regionales y distritales.	

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
<b>Mesa: Políticas Sociales y Empleo</b>			
<b>Submesa: Salud y Seguridad Social</b>			
<b>1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD</b>			
1	Incremento del presupuesto de salud hasta un 2.3% del PIB, en función de lo establecido en el PLANDES.		
2	Iniciar durante el presente año la implementación del plan estratégico de la red pública de servicios de salud acorde con las Leyes 87-01 y 42-01 y sus reglamentos complementarios y el acuerdo interinstitucional establecido el 19 de diciembre del 2006, acorde a la ruta crítica que establezcan las autoridades del sector salud e informar a los organismos correspondientes.	El 28 de julio se firmaron los primeros contratos de gestión entre SESPAS y las Regiones VI y VII como primer paso de la Red descentralizada. Para finales de 2009 se propone firmar el convenio con la región VII y para el 2010 se prevé firmar con 3 regiones adicionales.	En proceso
3	Incrementar la inversión y la capacidad resolutive en el primer nivel de atención en la Red Pública de Salud.		
4	Dar cumplimiento y monitorear los indicadores establecidos en el objetivo estratégico 9 del Plan Decenal de Salud (PLANDES) sobre fortalecimiento de la participación social en los diferentes niveles del sistema nacional de salud y fortalecer el papel de las municipalidades en salud.	Se ha diseñado el sistema de indicadores de monitoreo del PLANDES.	En proceso
5	Instrumentar un programa en coordinación con la Secretaria de Salud Pública (SESPAS) que garantice el cumplimiento de la ejecución del 4% del presupuesto de los ayuntamientos en las acciones de salud de acuerdo a lo establecido en la Ley 176-07, en la proporción que le corresponda.	-Se ha avanzado en la coordinación de acciones de prevención contra Influenza y la jornada contra el Dengue. -Se está llevando a cabo la estrategia de municipios saludables en coordinación con los ayuntamientos y el apoyo de la OPS.	En proceso
6	Dentro de los programas de Promoción y Prevención de la SESPAS y dentro de la curricula de la SEE, Incluir salud sexual y reproductiva para las/os adolescentes; Incrementar programas en prevención del tabaco, alcohol y drogas y educar sobre el SDSS derechos, beneficios y responsabilidades.	-Se están terminando los materiales del proyecto Escuelas Promotoras de Salud, con apoyo del Gobierno de Francia, incluyendo una serie de videos con estos temas. -Los Secretarios de Educación y Salud firmarán un convenio para acciones conjuntas en este ámbito. -Está en proceso el desarrollo de las normas de Salud Escolar, las cuales consagrarán acciones de prevención en estos temas como obligatorias para este grupo de población.	En proceso
7	Que el Estado desarrolle una política		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	nacional de adquisición para medicamentos de ARV, aprovechando los mecanismos nacionales e internacionales que garanticen los mejores precios y calidad posible con la consulta de todos los actores involucrados		
8	Que se formule, apruebe e implemente la ley de carrera sanitaria con el consenso de todos los actores involucrados a favor de lograr mayor motivación y productividad del personal y mayor satisfacción de los usuarios.	-La SESPAS y la SEAP han trabajado conjuntamente un Proyecto de Ley de Carrera Sanitaria y el mismo fue introducido al Congreso Nacional.	
9	Regulación de Medicamentos y control de Medicamentos Falsificados. <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de las instituciones encargadas de garantizar la calidad de los medicamentos en aspectos tan importantes como: monitoreo, metrología, y otros aspectos vinculados a la calidad de la manufactura. Que las instituciones responsables de compra y suministro de medicamentos unifiquen criterios y acciones con las instituciones de la SESPAS para crear una política de calidad de los medicamentos. Todo ello en el marco del cumplimiento del Rol de el Estado como garante de los derecho de los/as ciudadanos/as</li> <li>Que se condenen a los falsificadores de medicamentos con el mayor rigor penal</li> <li>Que los médicos orienten a los usuarios sobre los medicamentos recetados.</li> <li>Fortalecer la coordinación interinstitucional entre la SESPAS y otros organismos estatales como la DGA para detener el problema en la fuente, de forma que no se importe ningún medicamento que no cuente con registro sanitario y que no cumpla con las regulaciones correspondientes a los productos farmacéuticos</li> </ul>	<p>-Fue terminado y publicado por la DGDF y la SESPAS el Plan de lucha contra la falsificación de medicamentos.</p> <p>-Se han realizado 6 jornadas conjuntas con la DGA y autoridades judiciales para combatir la venta ilegal de medicamentos.</p> <p>-Se encuentra funcionando la conexión entre la DGDF y la DGA.</p> <p>-Se han firmado acuerdos con la OPS-OMS para compras de medicamentos conjuntas a través de licitaciones internacionales a los países del DR-CAFTA con garantía de calidad y precios accesibles.</p> <p>-Se ha puesto en marcha el Sistema de Farmacovigilancia</p> <p>-Fue creada, a través del Decreto 344-09 la Comisión Interinstitucional para el combate de la falsificación de medicamentos.</p> <p>-Se encuentra en formulación la Política Nacional de Calidad, con fondos PARSS1.</p>	
<b>2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
10	Solicitar al Congreso Nacional que todas las iniciativas legislativas vinculadas a la modificación de la Ley 87-01 en cualquiera de sus aspectos,	Este tema fue tratado previamente a través de las Resoluciones del CNSS No.186-08 y No.204-03. La Gerencia General del Consejo envió comunicaciones al congreso.	Cumplido

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	sean remitidas al CNSS para conocimiento y opinión de todos los sectores representados en el CNSS, previo a su conocimiento.		
11	Mejorar el sistema de comunicación que se dispensa a los usuarios, fortaleciendo todas las instancias del sistema, así como el presupuesto de la DIDA.	<p>Resolución 209-08 del CNSS: Se crea una Comisión presidida por la Presidencia del CNSS e integrada por un miembro del sector empleador, del sector laboral, del sector gubernamental y un representante de SISALRIL, de SIPEN, de DIDA, de TSS y la Gerencia General para que en un plazo de 60 días presenten al de usuarios una propuesta de un programa de comunicación conjunta.</p> <p>Fue creada una subcomisión formada por los encargados de relaciones públicas y comunicación de las instancias del sistema que están revisando la metodología para la campaña</p>	Ejecutado
12	Abogar para que El Estado Dominicano garantice la integralidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social y su articulación tal y como lo establece la Ley 87-01	<p>El Estado ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 174 de la Ley 87-01, garantizando el desarrollo del sistema a través de iniciativas legales que han facilitado la integración del mayor número de personas de las familias dominicanas al SDSS.</p> <p>El Estado ha realizado las portaciones económicas necesarias para la cobertura en salud de la población desprotegida incrementando la inversión social a través del Régimen Subsidiado.</p> <p>Se han realizado trabajos conjuntos con las instancias del SDSS para el desarrollo de los mandatos de la Ley 87-01, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR)</li> <li>-Estancias Infantiles</li> <li>-Salud para pensionados por discapacidad del Régimen Contributivo</li> <li>-Fondo para Atención Médica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT)</li> <li>- Subsidio por maternidad y lactancia: mediante la Resolución 185-01 del CNSS de julio de 2008 fueron aprobadas las modificaciones realizadas al Reglamento Sobre el Subsidio por Maternidad y Subsidio por Lactancia, aprobado mediante Resolución No. 98-02, de fecha 19 de febrero 2004, presentadas por la Comisión de Reglamentos del CNSS en su informe de esta misma fecha. El procedimiento operativo para la gestión de estos subsidios fue establecido por SISALRIL a través de su Resolución 157-08 de julio de 2008. Ambos subsidios se encuentran en operación desde septiembre de 2008.</li> <li>-Subsidio por enfermedad común: mediante la resolución del CNSS No. 185-02 de julio de 2008 se instruye a la Comisión de Reglamentos del CNSS la</li> </ul>	Ejecutado

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>elaboración de una Reglamento para el Subsidio por Enfermedad, separándolo del Reglamento sobre Subsidio por Discapacidad Temporal, y presentarlo al CNSS para su aprobación. Mediante la Resolución 214-01 del CNSS fue aprobado el Reglamento sobre el Subsidio por Enfermedad Común del Régimen Contributivo, este operará a partir del 1ro de Septiembre por SISALRIL.</p> <p>El CNSS ha realizado tres talleres para la integralidad del sistema, con orientación en planificación estratégica.</p> <p>El CNSS ha participado en forma activa en el Congreso Nacional para que leyes especiales que favorecen a un sector queden dentro del sistema, y se han realizado trabajos conjuntos con las instancias del SDSS para el desarrollo de mandatos de la Ley 87-01 (Comisiones Médicas Nacional y Regionales - CMNR, Estancias Infantiles, Salud para pensionados del Régimen Contributivo, Fondo para Atención Médica por Accidentes de Tránsito -FONAMAT, otros).</p> <p>El 30 de abril del 2009 los funcionarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) rindieron cuenta al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), sobre sus ejecutorias en el 2008, planes y proyectos a realizar en el 2009.</p>	
13	Requerir cumplimiento del Art. 20 de la ley 87-01 en lo que se refiere a las fuentes de financiamiento estatal del SDSS.	La Gerencia General presentará, un estudio de las leyes que han derogado parte del Art. 20 de la Ley 87-01 y determinar cuáles son las fuentes de financiamiento con las que cuenta el SDSS, para que el CNSS eleve una solicitud a la instancia gubernamental correspondiente.	En ejecución
14	<p>Sobre Reestructuración del IDSS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los compromisos establecidos en el acuerdo del 19 diciembre del 2006</li> <li>• Dar cumplimiento a la Ley del inicio a la Red Pública de Salud</li> </ul>	<p>El CNSS emitió la Resolución No. 151-12 y la 158-07 instruyendo al IDSS a presentar el Plan Estratégico y proyecto del Autoseguro. Mediante Resolución 159-07 se recibió el informe de parte del IDSS y se envió a Comisión. En noviembre de 2007 la Comisión conoció el Plan 2005-2008 y solicitó su actualización, a mayo 2009 no se había recibido el Plan actualizado.</p> <p>El CNSS emitió la Resolución No. 209-09 del 28 de Mayo del 2009: En la que se instruye al IDSS a presentar al CNSS en un plazo de 90 días un Informe de su situación actual, así como con el Plan de Reestructuración. El informe debe presentarse el 28 de Agosto, que es cuando vence el plazo de los 90 días otorgados por el CNSS.</p>	Resoluto por el CNSS, en proceso por el IDSS
15	Evaluar el nivel de cumplimiento de los acuerdos de Diciembre 2006, y retomar lo pendiente de estos	El CNSS instruyó a la Gerencia General dar seguimiento a los puntos que están pendientes y presentar un informe al Consejo en un plazo de 15	En ejecución

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	compromisos.	días.	
16	Solicitar al CNSS que evalúe de manera inmediata y completa el cumplimiento de los acuerdos de 19 Diciembre 2006, y determinar el estatus de los mismos detallando la etapa en que se encuentra cada punto del acuerdo.		
17	Que el CNSS resolute el inicio del Régimen Contributivo Subsidiado a través de un Plan Piloto, habiendo previamente el CNSS cumplido con todas las prerrogativas y requisitos de reglamentación adecuación tecnológica y estudios financieros establecidos por la Ley 87-01 al respecto. Que el plan piloto de inicio del Régimen Contributivo Subsidiado incluya a los trabajadores independientes que no requieran subsidio.	<p>La Gerencia General presentará al CNSS el proyecto del Plan Piloto así como una normativa especial conforme al Art. 8 de la Ley 87-01, en el mes de Agosto 2009.</p> <p>La Resolución 209-10 del 28 de Mayo del 2009 instruye a la Gerencia General a presentar al CNSS el proyecto del Plan Piloto del RCS en un plazo de 30 días.</p>	Resoluto por el CNSS y en proceso de ejecución
<b>3. MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SEGURO FAMILIAR DE SALUD REGIMEN SUBSIDIADO</b>			
18	Incremento del régimen subsidiado en 500,000 nuevos afiliados para el año 2009.	<p>SENASA presentó un informe al CNSS sobre la situación actual del Régimen Subsidiado y su proyección para cumplir con el incremento de medio millón de beneficiarios en el año 2009.</p> <p>Para cumplir con esta meta SENASA ha identificado fuentes de: nuevos hogares enviados por el SIUBEN, ampliación núcleo familiar de los nuevos hogares enviados por el SIUBEN, captura de dependientes adicionales en el proceso de toma de fotografías a menores y entrega de carnet a titulares, inclusión de 100 mil discapacitados y 10 mil personas portadoras del VIH según la Res. 212-09 del CNSS.</p> <p>Se estableció el envío por parte de SENASA de una carta dirigida a la Secretaría de Estado de Hacienda solicitando 417MM para soportar incremento de los 500 mil nuevos afiliados. Se está a la espera de asignación de fondos</p>	En proceso
19	Que el CNSS emita una resolución en la cual autoriza al SENASA a afiliarse de forma directa al Régimen Subsidiado a las personas discapacitadas y VIH Positivas que cumplan con los criterios establecidos en la Ley 87-01 y el Reglamento del Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de Seguridad Social, y que los refiera posteriormente al SIUBEN para su registro.	<p><b>Resolución No. 212-02</b>, Dispositivo UNICO del 9 de Julio del 2009: Se autoriza al SENASA a afiliarse directamente como beneficiarios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado a las personas discapacitadas y Portadoras VIH Positivas que cumplan con los parámetros legalmente establecidos para el Régimen Subsidiado.</p> <p><b>Resolución No. 212-03</b> del 9 de Julio del 2009: Se instruye a la Comisión de Reglamentos a revisar el Reglamento del Régimen Subsidiado, a fin de realizar las actualizaciones y modificaciones que se consideren</p>	Ejecutado por el CNSS pero se requiere asignación de fondos para la afiliación.



#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		pertinentes para su aprobación en el Pleno del CNSS y su posterior remisión al Poder Ejecutivo.	
20	Solicitar al CNSS el establecimiento de un mecanismo de producción de información necesaria para todos los usuarios de información para la toma de decisión y que sirva para el ejercicio de veeduría de los/as ciudadanos	<p>La Gerencia General del CNSS firmó el 7 de agosto de 2008 un acuerdo con las CERSS para crear un sistema de información con estos fines, el acuerdo está pendiente de ejecución.</p> <p>En cumplimiento de la Resolución 172-03, la Gerencia General preparó el Inventario operativo estadístico del SDSS y se encuentra diseñando los formatos de informes. Se está diseñando la migración de la página web a un Portal informativo del SDSS. Se está a la espera de que la CERSS asigne los fondos establecidos en el acuerdo.</p>	En proceso de ejecución
<b>4. MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DEL SEGURO FAMILIAR DE SALUD RÉGIMEN CONTRIBUTIVO</b>			
21	Retomar en el marco de la Ley de Seguridad Social, el cumplimiento del Art. 152, para el establecimiento como puerta de entrada al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, el Primer Nivel de Atención y la creación e implementación de los protocolos de referencia y contrareferencia correspondientes.	<p>-A través de la Resolución No. 213-02 del 30 de Julio del 2009: Se crea una Comisión Interinstitucional coordinada por la Presidencia del Consejo y conformada por un representante de cada uno de los Sectores Laboral y Empleador, la Gerencia General, SESPAS, SISALRIL, CMD y CERSS a fin de impulsar la implementación del Primer Nivel de Atención y protocolos de referencia en el Régimen Contributivo como puerta de entrada al Seguro Familiar de Salud.</p> <p>-Los protocolos de primer nivel de atención están formulados, editados, publicados y fueron distribuidos.</p>	En proceso
22	Poner en vigencia mediante resolución del CNSS la cobertura del SFS para los pensionados del Régimen Contributivo de acuerdo al Art. 140 de la Ley 87-01 y su modificación Ley 188-01	<p>El CNSS aprobó mediante la Resolución 211-04 de fecha 25 de junio de 2009 la inclusión del SFS del Régimen Contributivo de todos los pensionados por discapacidad del Régimen Contributivo del SDSS, establece el costo del seguro y el procedimiento de pago.</p> <p>La Gerencia General sometió al CNSS el proyecto para la cobertura del SFS para los pensionados del Régimen Contributivo, en especial los pensionados por discapacidad.</p> <p>El CNSS en Resolución No. 205-08 creó Comisión Especial para estudiar el proyecto sometido por la Gerencia General el 2 de Abril 2009</p>	Ejecutado
23	Que el CNSS ponga en vigencia mediante resolución el SFS para los pensionados de los sistemas anteriores a la puesta en vigencia de la Ley 87-01 a cargo del Estado Dominicano	<p>Emisión Decreto 342-09 que crea un Plan de Servicios de Salud Especial Transitorio para los Pensionados y Jubilados que reciben su pensión a través de la Secretaria de Estado de Hacienda, y que no están activos en alguna nomina del Régimen Contributivo o en base de datos del Régimen Subsidiado, registradas en la Tesorería de la Seguridad Social bajo un modelo especial, con efectividad a partir del 1ro de mayo.</p> <p>Resolución No.00166-09 de SISALRIL del 13 de mayo</p>	Ejecutado

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>de 2009 que regula el procedimiento de afiliación, facturación y dispersión del Plan de Servicios de Salud Especial Transitorio de los pensionados y jubilados del Estado.</p> <p>SENASA ha implementado el Decreto 342-09 dando inicio a dicha afiliación, logrando incorporar hasta el 31 de julio de 2009 la cantidad de 2,657 pensionados y jubilados, habiendo ya tramitado la solicitud para 5,195 personas. El total de la cartera a afiliar es de 33,955 y se trabaja en la localización de dichas personas.</p>	
24	<p>Revisar el PDSS para convertirlo en el PBS sin hacer nuevas contribuciones que representen carga adicionales ni para los trabajadores ni para los empleadores de acuerdo a las disposiciones de la Ley 87-01</p>	<p>Mediante Resolución No. 205-07 del 2 de Abril el CNSS asignó a la Comisión de Salud y SISALRIL la elaboración de propuesta de ampliación del PDSS en un plazo de 30 días.</p> <p>La Comisión de Salud ha trabajado con el soporte de técnicos de OPS y el tema se encuentra en la etapa de conclusiones.</p> <p>SISALRIL remitió y presentó al CNSS una propuesta de ampliación de las coberturas del PBS el 22 de junio de 2009, esta incluye, entre otros beneficios: Medicamentos antirretrovirales para los afectados por VIH/SIDA; Incremento de la disponibilidad de recursos económicos para medicamentos adyuvantes, de inducción y paliativos en el manejo de cáncer adulto y pediátricos; Incremento hasta RD\$1,000,000 para la cobertura de enfermedades de alto costo; Reducción de los porcentajes por conceptos de cuotas moderadoras fijas y variables.</p> <p>SENASA ha modificado de forma positiva el PDSS sin que esto afecte las contribuciones de sus afiliados, se destacan los siguientes cambios: incluir 1,200 prestaciones más que las contenidas en el PDSS; Eliminación de los copagos en el internamiento y los estudios diagnósticos de imagenología; Ampliación de la cobertura de servicios odontológicos y de altos costos; Incremento de la cobertura del catálogo de medicamentos; Aumento de medio millón a un millón de pesos la cobertura de los tratamientos para enfermedades catastróficas y de altos costos.</p> <p>Mediante la Resolución No.00165-09 SISALRIL ordenó a las ARS y a la ARL cubrir los gastos de sus afiliados en atenciones de emergencia, en clínicas y hospitales que estén integradas en sus respectivas redes de Prestadoras de Servicios de Salud.</p>	En proceso
25	<p>A través de los programas de prevención y promoción existentes garantizar la entrega de los beneficios que establece el SFS tanto asistenciales</p>	<p>El CNSS en fecha 12 de Junio 2008 aprobó la Resolución No. 182-10 mediante la cual instruyó a todas las instancias del sistema a remitir informes mensuales sobre el cumplimiento de mandatos del</p>	En ejecución

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	(medicamentos, consultas diagnósticos...) como no asistenciales (educación, charlas...).	<p>CNSS.</p> <p>En fecha 20 de junio de 2008 se envió la comunicación No.521 reiterando el mandato expreso de la resolución No.182-10</p> <p>Mediante la resolución No.213-03 del 30 de julio de 2009 se solicita a la SISALRIL remitir al CNSS un informe de ejecución actualizado de los programas de prevención y promoción establecidos en el SFS asistenciales y no asistenciales. El informe deberá incluir la situación actual del acceso, cobertura, calidad y costo de atención del SFS.</p>	
26	Garantizar la entrega de los medicamentos ambulatorios según establece el SFS.	<p>Atacar la denegación de servicios a través de: a) Fortalecer la regulación. b) Información a los afiliados. c) Ampliar la lista de medicamentos.</p> <p>Mediante la Resolución No.213-04 del 30 de Julio 2009 se solicita a la SISALRIL remitir al CNSS un informe detallado del cumplimiento del Art. 130 de la Ley 87-0, que establece el mandato de Garantizar la entrega de los medicamentos ambulatorios del SFS.</p> <p>La Resolución No. 213-05 del 30 de Julio 2009: Se solicita a la Comisión de Salud a revisar el listado de medicamentos ambulatorios a fin de ampliarlo e incluir aquellos que tienen mayor demanda por parte de la población, conjuntamente con el estudio que actualmente realiza de ampliación del PDSS. Para estos fines la SISALRIL deberá brindar su apoyo técnico a la Comisión de Salud.</p> <p>SISALRIL ha diseñado y formulado el Proyecto para la Vigilancia y Control de la Calidad de la Atención y Entrega de Medicamentos a los Afiliados del SFS que garantizará la eficacia en las acciones de vigilancia y control de la entrega de los medicamentos ambulatorios del SFS. Este proyecto para ser implementado deberá incorporarse en el presupuesto 2010.</p> <p>En la Resolución No. 213-06 del 30 de Julio 2009 se solicita a la Comisión Permanente de Salud la revisión del Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos Ambulatorios, aprobado por Resolución No. 158-03 de fecha 19 de abril 2007 y promulgado por Decreto 235-07 del 4 de Mayo 2007.</p>	En proceso
27	Que lo Antiretrovirales deben ser incluidos en el SFS en todos sus regímenes previo la revisión técnica de la SISALRIL.	<p>Mediante Resolución No. 192-07 del 30 de Octubre 2008, el CNSS creó una Comisión Especial para establecer la viabilidad de la inclusión de antirretrovirales al SFS y presentar informe en la última sesión del 2008.</p> <p>Mediante la Resolución No. 213-07 del 30 de Julio</p>	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>2009: Se instruye a la Comisión creada mediante Resolución No. 192-07 remitir a la Comisión Permanente de Salud el informe sobre la viabilidad de la inclusión de antirretrovirales al SFS, a fin de que la Comisión Permanente de Salud presente un informe al CNSS en un plazo de 15 días. El informe fue preparado favoreciendo la inclusión de esta cobertura</p> <p>Adicionalmente, la inclusión de antirretrovirales en el SFS se encuentra en la revisión del PDSS en estudio por parte del CNSS actualmente.</p>	
28	<p>Que SISALRIL y SESPAS en su ámbito de competencia, hagan efectivo el derecho a la salud estableciendo los mecanismos de control que garanticen el acceso, la cobertura y calidad de la atención en las condiciones de oportunidad y costo que ha definido el SDSS</p>	<p>Mediante la resolución No.213-03 del 30 de julio de 2009 se solicita a la SISALRIL remitir al CNSS un informe de ejecución actualizado de los programas de prevención y promoción establecidos en el SFS asistenciales y no asistenciales. El informe deberá incluir la situación actual del acceso, cobertura, calidad y costo de atención del SFS.</p> <p>Fue implementado el Sistema Nacional de Monitoreo y Control Electrónico de SISALRIL y los Esquemas 0035, 0040, 0026, 0027 con lo que se fortalece el sistema de información y monitoreo, asegurando la implementación de mecanismos de control del acceso, la cobertura y la calidad de la atención en condiciones de oportunidad y costo en los regímenes Subsidiado y Contributivo del SFS.</p> <p>SISALRIL emitió las resoluciones No. 00167-09, mediante la cual se regula el traspaso de afiliados para la unificación del núcleo familiar, y No. 00168-09 mediante la cual se regula el traspaso de afiliados que inicia cotización al SFS bajo el amparo de la Ley No.177-09, la cual otorga amnistía a los empleadores cotizantes.</p>	En proceso
<b>5. MAYOR RENTABILIDAD Y GARANTIA DE LOS FONDOS DE PENSIONES</b>			
29	<p>Que toda iniciativa de desarrollo o inversión con vocación de financiamiento a través de los fondos de pensiones, se realice de acuerdo con la Ley 87-01, garantizando adecuados criterios de seguridad y rentabilidad, a fin de que se cumpla prioritariamente con el objetivo de que los fondos puedan financiar las pensiones de los trabajadores al momento de su retiro. Se hace especial mención al desarrollo de proyectos del sector vivienda como lo plantea dicha Ley.</p>	<p>Mediante la Resolución No. 211-07 del CNSS del 25 de Junio del 2009 se remite a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel) el estudio de la Propuesta de Inclusión de títulos de deuda emitidos por Organismos Multilaterales de los que República Dominicana sea miembro, transados en el mercado de valores local para financiar proyectos exclusivamente en la República Dominicana, como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones, para que presente un Informe en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo. Está pendiente la recepción del informe por parte de la Comisión.</p>	En proceso
30	<p>Que los sectores productivos emitan</p>	<p>A través de la Resolución No. 213-08 del 30 de Julio</p>	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	instrumentos financieros que constituyan alternativas de inversión para los Fondos de Pensiones, que cumplan con los requisitos de la Ley 87-01y que contribuyan al desarrollo y a la generación de fuentes empleo.	2009 se solicita a SIPEN a presentar al CNSS los proyectos de inversión de los Fondos de Pensiones destinados al desarrollo productivo y generación de empleo, en un plazo de 30 días.	
31	Que el CNSS emita una resolución marco para la supervisión de los Fondos de Pensiones creados por Leyes específicas.	<p>Mediante Resolución No. 171-07 del 13 de noviembre del 2007 el CNSS instruyó a la Comisión de Reglamentos y Comisión de Pensiones a estudiar la propuesta de normas mínimas sometida por SIPEN al Consejo.</p> <p>Resolución No. 213-09 del 30 de Julio 2009: Se envía a la Comisión de Reglamentos y a la Comisión Técnica Permanente de Pensiones el Proyecto de Normas Mínimas para Cajas y Fondos de Pensiones que operan con carácter complementario, para que conjuntamente con las instancias involucradas procedan a estudiarlo y presentar un informe al CNSS, en un plazo no mayor de 60 días.</p>	En proceso
<b>6. PROTECCION GRUPOS VULNERABLES</b>			
32	Iniciar los servicios de las estancias infantiles contempladas en el Seguro Familiar de Salud de acuerdo a los artículos 134 al 140 de la Ley 87-01 y sus modificaciones en sus diferentes regímenes.	<p>Mediante Resolución No. 187-02 del 31 de Julio del 2008 el CNSS creó la Comisión Especial para el inicio del funcionamiento de las EI del RC.</p> <p>En fecha 22 de enero 2009 la Comisión Especial presentó su Informe y mediante Resolución No. 198-02 el CNSS aprobó el inicio de evaluación y habilitación de las EI que cumplan con las normas establecidas por el CONDEI.</p> <p>SISARIL diseño y remitió al CNSS del modelo de Contrato para la Prestación de los Servicios de Estancias Infantiles Salud Segura (IDSS) darán inicio a la subrogación de los servicios en las Prestadoras fuera de su red.</p> <p>Mediante la Resolución No. 211-03 del 25 de Junio del 2009: Se aprueba el Procedimiento para el Inicio Gradual de los Servicios de Estancias Infantiles del SFS del Régimen Contributivo, con las modificaciones acordadas durante la sesión.</p> <p>El servicio de Estancias Infantiles para el Régimen Contributivo inició en forma gradual con la habilitación de 25 Estancias distribuidas en el territorio nacional. La inauguración formal se llevó a cabo el 9 de julio del 2009.</p>	En proceso
33	Ampliar la cobertura del programa Solidaridad mediante los mecanismos y criterios vigentes enfocado a los siguientes grupos vulnerables: a) Programa tu compromiso para generar		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	oportunidades de estudios para jóvenes entre 18 y 24 años; b) Programa retorno y permanencia en la escuela para apoyar a las madres adolescentes o que se encuentren en estado de gestación; c) Programa solidaridad con los discapacitados para auxiliar a las personas con discapacidad; d) Solidaridad con las personas viviendo con VIH/SIDA.		
34	Política de recuperación de los niños y niñas en la calle.		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
<b>Mesa: Políticas Sociales y Empleo</b>			
<b>Submesa: Empleo</b>			
<b>1. POLITICAS DE GENERACION DE EMPLEOS</b>			
1	Incentivar la generación de empleos.		
2	Ejecutar una política de empleo basada en el desarrollo de empleos productivos.	<p>-Emisión del Decreto 340-09 que reactiva la Comisión Nacional de Empleo (CNE), como órgano tripartito de carácter consultivo de asesorar a la Secretaria de Estado de Trabajo sobre las políticas públicas de empleo, funcionando como espacio de participación, creación de consenso y compromiso para promover el desarrollo del empleo en el país.</p> <p>-Todas las instituciones que integran la CNE han presentado sus Titulares y suplentes.</p> <p>-Se ha realizado un borrador de Reglamento de Funcionamiento de la CNE elaborado por la SET.</p> <p>-Se han realizado los lineamientos para la elaboración de un Plan Nacional de Empleo, preparado por un equipo interinstitucional integrado por técnicos de la SEEPyD, SEH, SEIC y la SET</p> <p>-Se inició un proceso de ampliación de los servicios de intermediación a través del Servicio Nacional de Empleo. Se abrieron 2 Oficinas Territoriales de Empleo (Higüey y Bávaro). Se espera abrir por lo menos 6 oficinas más durante este año.</p> <p>-Se publicó el estudio sobre la situación y evolución del Mercado Laboral de Santiago y lineamientos para un plan provincial de empleo en Santiago, se ha iniciado el proceso de concertación para la elaboración del plan.</p> <p>-Se está fortaleciendo el Observatorio del Mercado Laboral Dominicano, en este año se publicarán por lo menos 5 estudios sobre el mercado laboral dominicano.</p>	En proceso
<b>2. APOYO A LAS MIPYMES</b>			
3	Ejecutar una política de empleo productivo incrementando el apoyo al a micro, pequeña y mediana empresa, aplicando de inmediato la Ley de MIPYMES.	Elaboración de los reglamentos de operación de la Ley de Mipymes.	
4	Crear un fondo para las PYMES.	Creación de un Fondo Especial por RD\$1,500 millones.	

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
5	Incremento del Fondo de PROMIPYME.	Programa de Simplificación Tributaria (PST) ya está en funcionamiento (DGII). PROMIPYME deberá canalizar ese beneficio a las MIPYMEs para que aprovechen el mecanismo.	
6	Que un porcentaje del fondo de apoyo a la MIPYME se dirija al área rural.		
<b>3. EMPRENDURISMO Y CREACION DE NUEVAS EMPRESAS</b>			
7	Terminación construcción de parques industriales.		
8	Aumento recursos a PRO-INDUSTRIA para apoyar sistema de incubación de empresas (PRO-INCUBACION).		
9	Establecer un soporte económico para la creación de nuevas empresas PYME.		
<b>4. EMPLEOS TEMPORALES DE EMERGENCIA</b>			
10	Priorizar el diseño y puesta en marcha de un programa de empleos de emergencia, incentivando la construcción pública y privada, las actividades agrícolas,; incentivos y facilidades técnicas y crediticias a la micro y pequeña empresa, articulación de actividades de producción de rubros agrícolas, artesanías diversas y otras actividades con las actividades turísticas por comunidad. Este programa de empleos de urgencia debe incorporar un componente de reconversión laboral y de ayudas o indemnizaciones adicionales que debe proporcionar el Gobierno a las personas más necesitadas ante la pérdida del empleo.		
11	Creación de empleos temporales.	Se está en la fase final de formulación de un proyecto de creación de empleos temporales en la provincia de Santiago con el apoyo del Banco Mundial. Se han identificados los fondos del proyecto a través de una reasignación de fondos del programa Desarrollo Juvenil. La implementación de este proyecto deberá iniciarse a finales de este año generará unos	



#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		4,200 empleos temporales (de 3 a 6 meses). Las autoridades del BM han manifestado su interés a aportar fondos adicionales para ampliar el proyecto a otras localidades.	
<b>5. CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS</b>			
12	Restablecer el mercado de viviendas a través de impulsar a la baja la tasa de interés de los préstamos hipotecarios para la creación de nuevos empleos.		
13	Priorizar la inversión en construcción de viviendas a través del uso de los fondos de pensiones, de acuerdo a la Ley de Seguridad Social (Ley 87-01).		
14	Usar Fondos de Pensiones en la Construcción.		
<b>6. OTRAS</b>			
15	Reconocer la importancia y el significado especial de los derechos fundamentales, es decir: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.		

**INFORME DE SEGUIMIENTO PROPUESTAS CUMBRE 2009  
MESA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL**

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
<b>Mesa: Consolidación Institucional</b>			
<b>I. RECOMENDAR AL CONGRESO NACIONAL QUE ACOJA Y DE MÁXIMA PRIORIDAD A LAS PROPUESTAS CONSENSUADAS EN LA CUMBRE QUE SE REFIEREN A LA REFORMA CONSTITUCIONAL</b>			
1	Lograr que las recomendaciones que surjan de la cumbre sean incluidas, en los casos aplicables y necesarios, en la nueva Constitución que el país espera tener en este 2009. (Enviar propuestas al Congreso)	El Presidente Leonel Fernández remitió al Congreso Nacional todas las propuestas aprobadas en la Cumbre por la Unidad Nacional Frente a la Crisis Económica Mundial que están relacionadas con el tema de la reforma constitucional.	
2	Adoptar desde la primera reunión de la Cumbre un mecanismo permanente que garantice el cumplimiento de lo acordado durante las diferentes rondas que evite que esta actividad corra la misma suerte que las otras.		
<b>II. DEFINIR E IMPLEMENTAR UN MECANISMO QUE DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN LA CUMBRE POR LA UNIDAD NACIONAL</b>			
3	Designar un organismo de supervisión al cumplimiento de los acuerdos de la Cumbre, como el Comité Ejecutivo del CESI, enriquecido en su matrícula con miembros de los partidos políticos que tengan representación congresual o municipal y el sector social.	Se creó, a través del <a href="#">Decreto 175-09</a> , la Comisión de Seguimiento a los acuerdos pactados en la Cumbre por la Unidad Nacional ante la Crisis Económica Mundial.	Cumplido
4	Establecer un cronograma de reuniones y de supervisión con respecto a la función de este organismo, de forma que el mismo se mantenga activo y atento, para que pueda informar al país los avances o retrasos en que se encuentra la implementación de los acuerdos arribados en esta cumbre.		
5	Que el organismo coordinador de la cumbre convoque a los participantes, en un plazo de 90 días, para presentar el cumplimiento de los acuerdos concertados a corto plazo		
6	Crear puentes de comunicación y entendimiento con la cumbre que se celebra paralelamente en la UASD para que podamos tener conocimiento de las conclusiones a las que en ella se ha llegado e incorporarlas, en lo que corresponda, a las conclusiones de		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	esta cumbre.		
7	Definir mecanismos de participación en la construcción de la Estrategia Nacional de Desarrollo	Mecanismos y metodología definidos. En proceso fase de coordinación con organizaciones de la sociedad civil: se integró un equipo gestor y la consulta nacional se realizará en Septiembre.	En proceso
<b>III. FORTALECER LA FUNCIÓN DE CONTROL DEL ESTADO DOMINICANO</b>			
8	Fortalecer, en el marco de la reforma constitucional el rol fiscalizador del Congreso Nacional en el diseño, implementación y control de la ejecución del Presupuesto General de la Nación	Reforma constitucional: se aprobó en primera lectura “acusar ante el Senado a los funcionarios públicos elegidos por voto popular directo para un período determinado y a los elegidos por el senado, por la comisión de faltas graves en el ejercicio de sus funciones; La acusación sólo podrá formularse con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes. (Anteriormente eran las tres cuartas partes de la totalidad de los miembros de la Cámara). Además, se creó una Sub-sección sobre fiscalización y control legislativo que incluye artículos sobre: fiscalización, invitaciones a las cámaras e interpelaciones.	
9	Facultar, en la reforma constitucional, al Congreso Nacional para que, por mayoría absoluta de la matrícula de ambas cámaras, solicite la comparecencia del Presidente de la República cuando existan situaciones nacionales que lo ameriten		
10	Sugerir al Congreso Nacional que en la reforma constitucional se establezca que corresponde al Poder Legislativo autorizar los créditos, préstamos y avales, directos o indirectos, reales o eventuales, firmados por cualquier poder u órgano público en cualquier moneda, y reforzar el mecanismo de aprobación congresional de determinados créditos, préstamos o avales.		
11	Establecer en la Constitución que se requiera las dos terceras partes de la matrícula de ambas cámaras legislativas para el enjuiciamiento de los funcionarios electos directa, indirectamente y por designación		
12.	Modificar el artículo de la Constitución sobre el plazo que tiene el Poder Ejecutivo para presentar el presupuesto, a fin de que se establezca la obligatoriedad de presentarlo el segundo mes de la segunda legislatura ordinaria, tal y como está establecido	Reforma Constitucional: Se aprobó en primera lectura: “Someter al Congreso Nacional, a más tardar el primero de octubre de cada año, el Proyecto de Presupuesto General del Estado para el ejercicio siguiente.” (Tres mese antes de finalizar el año)	

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	en la Ley General de Presupuesto. Incluir que en caso de incumplimiento los funcionarios responsables deberán comparecer ante el Congreso Nacional, a explicar la razón del incumplimiento		
13	Ante la crisis que el Congreso Nacional se aboque a re-evaluar las leyes que establecen porcentaje específicos del Presupuesto General de la Nación		
14	Fortalecer la Oficina de Control Presupuestario del Congreso Nacional para que de seguimiento permanente a la ejecución del Presupuesto Nacional.		
15	Rectificar el capítulo V de la propuesta de reforma constitucional, que se refiere al control interno del Estado, para corregir las funciones que se han asignando a la Contraloría General de la República y que corresponden a la Secretaría de Hacienda en cuanto a los registros contables correspondientes a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.		
16	Establecer rango constitucional al acto de persecución del silencio administrativo con responsabilidad personal del funcionario. (Enviar propuesta para la discusión en el Congreso)		
17	Que los ayuntamientos publiquen, cada 6 meses, el desarrollo de los presupuestos participativos, a través de periódicos de circulación municipal o nacional,		
18	Impulsar la aprobación del proyecto de Ley de Procedimiento Administrativo		
19	Recomendar al Congreso Nacional que le otorgue la máxima prioridad en el marco de la reforma constitucional a todas las propuestas que conduzcan a fortalecer los controles administrativos en las instituciones públicas y los municipios.		
20	Continuar con la Implementación de los Sistemas y Mecanismos de Control que Garanticen la Aplicación de las Leyes que Regulan el Endeudamiento Público Interno.		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
21	Constituir la Cámara de Cuentas en un mecanismo de control administrativo de los poderes del Estado. Para este fin, se precisa que sus integrantes sean elegidos por el Senado de ternas elaboradas por la Cámara de Diputados.		
22	Eliminar la participación del Poder Ejecutivo en la elección de los miembros/as de la Cámara de Cuentas	Reforma Constitucional: Se aprobó en primera lectura "elegir los miembros de la Cámara de Cuentas de las ternas presentadas por la Cámara de Diputados, con el voto de las dos terceras partes de los senadores presentes. (Anteriormente las ternas las presentaba el Poder Ejecutivo).	
23	Dar cumplimiento a la Ley de Cámara de Cuentas en lo relativo a la no vinculación política partidaria de sus miembros		
24	Crear la Escuela Nacional de Cuentas, adscrita a la Cámara de Cuentas para asegurar la especialización y actualización del Equipo Humano		
25	Hacer transparente las acciones de la Cámara de Cuentas por medio de:(a) priorizar la creación de la Oficina de Acceso a la Información Pública en la Cámara de Cuentas (b) promover el uso, a través de la Sociedad Civil, de los Mecanismo de Control Social que ya existen en la Cámara de Cuentas, y (c) aumentar el nivel de información publicada sobre las acciones de la Cámara de Cuentas		
26	Impulsar la aprobación del proyecto de Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.		
27	Incluir organismos civiles como comités de auditoría social, observatorios, veedurías similares	Diseñada la propuesta de observatorio social, la cual se encuentra en fase de discusión con organizaciones sociales. Está programado iniciar en el presente mes de Agosto con esta experiencia.	En proceso
28	Promover la aprobación del anteproyecto de ley participación		
<b>IV. FORTALECER LOS ÓRGANOS Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN, Y DESARROLLAR ACCIONES MAS EFECTIVAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD</b>			
29	Aprobar el Proyecto de Ley contra la corrupción administrativa que se cursa en el Congreso Nacional y que se incluya una infracción penal sobre el enriquecimiento ilícito. Previamente, deben convocarse vistas públicas.		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
30	Promover la modificación de la Ley de Declaración Jurada de Bienes a los fines de : (a) establecer mecanismos de fiscalización, sanción y control de su aplicación, (b) para que la presentación de la declaración se haga antes de la toma de posesión, (c) incluir sanciones con mayor nivel de drasticidad que las consideradas en la presente ley, y (d) establecer mecanismos que garanticen su cumplimiento		
31	Fortalecer la Dirección de Persecución de la Corrupción Administrativa (DPCA)		
32	Sancionar los actos de corrupción en los organismos de la administración pública, mediante la confiscación de bienes patrimoniales y su restitución al Estado, inhabilitando de manera temporal o permanente a aquellos funcionarios que resulten culpables de infracciones contra el patrimonio público.		
33	Promover la modificación de la Ley 6132 sobre Expresión y Difusión del Pensamiento a fin de reglamentar el contenido de los medios electrónicos de comunicación, estableciendo la creación de núcleos de fortalecimiento moral estatal		
34	Fortalecer los órganos y mecanismos de prevención de la corrupción.		
35	Desarrollar un Plan Nacional Estado-Sociedad para rescatar, preservar y fomentar los valores cívicos, morales, espirituales, que incluya orientación sobre los derechos de las mujeres, y obligaciones de las autoridades frente a la ciudadanía		
36	Promover valores éticos y morales de manera permanente en la Administración Pública.		
37	Depurar y profesionalizar de manera real y continua todos los cuerpos militares y policiales. Incluir exámenes clínicos en todas sus vertientes y realizar periódica y en forma sorpresiva pruebas antidoping.		
38	Limitar la función de la Policía Nacional a la labor de prevención del crimen, y		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	crear desde esta institución, un cuerpo especializado de investigación dependiente del Procurador General de la República, en un plazo de 90 días, con personal calificado y depurado por la escuela de este ministerios		
39	Aplicar las sanciones administrativas a la comisión de actos de corrupción en los órganos de la Administración Pública		
40	Incluir en los reglamentos de la Ley de Compras y Contrataciones la clasificación o escala de los montos de las obras para los concursos. Propuesta del CODIA		
41	Crear una comisión presidida por el Presidente de la República, un representante del Poder Judicial, las Fuerzas Armadas, las Cámaras Legislativas y el Ministerio Público, con la finalidad de iniciar una depuración de la DNCD y los fiscales especializados. Todo ello en aras de evitar que se siga utilizando el territorio dominicano como puente de tráfico de drogas.		
42	Promover mecanismos que permitan la localización e identificación real de los habitantes en el territorio dominicano que contribuyan con la lucha contra la delincuencia y la criminalidad, insertando mayores dispositivos de seguridad al documento de identidad.		
43	Eliminar de manera inmediata la entrega de recursos públicos a legisladores, como el denominado barrilito, ingresos percibidos a través de ONGs y cualquier otra partida diferente al salario.		
44	Hacer cumplir las sanciones previstas en la ley de compras, contrataciones y concesiones del Estado. Para tales fines requerir que sean aplicados los reglamentos en un plazo de 30 días.		
45.	Que el Estado especialice recursos de los fondos incautados para que sean destinados en la persecución y lucha contra el narcotráfico y rehabilitación de adictos		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
<b>V. HACER UN PACTO NACIONAL DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY BAJO EL ESQUEMA DEL RECONOCIMIENTO EXPRESO DE TODOS LOS SECTORES DE LA CRISIS EXISTENTE Y EL COMPROMISO FORMAL DE SOMETERNOS AL IMPERIO DE LA LEY Y PASAR AL CUMPLIMIENTO CABAL DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.</b>			
46	Hacer un Pacto Nacional de cumplimiento de la ley bajo el esquema del reconocimiento expreso de todos los sectores de la crisis existente y el compromiso formal de someternos al imperio de la ley y pasar al cumplimiento cabal de la legislación vigente. (incluir las leyes asociadas)	La Secretaría de Obras Públicas, el Ayuntamiento del Distrito Nacional, la Autoridad Metropolitana de Transporte y el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) diseñaron y pondrán en ejecución en el presente mes de agosto un Plan piloto para mejorar el tránsito en el Distrito Nacional, en una primera fase en el polígono central. Este plan incluye revisar la propuesta de Código de tránsito que descansa en el Congreso, señalización e intervenir puntos específicos a través de una campaña educativa, preventiva y de ejecución de sanciones.	
47	Propiciar un acuerdo entre los actores políticos para promover el estado de derecho y el cumplimiento de las leyes.		
48	Realizar inventario de leyes que no se cumplen.		
49	Revisar las leyes que establecen un porcentaje del Fondo General como destino específico a favor de diversos organismos públicos.		
50	Demandar el cumplimiento de la ley de autonomía presupuestaria del Poder Judicial.		
51	Promover la aplicación de la Ley de Función Pública No. 41-08.		
52	Lograr que la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado cumpla con su rol exclusivo de fiscalizar y supervisar las obras, que promueva la creación de auditores sociales con organizaciones como las juntas de vecinos y el CODIA, y que las obras que ejecuta actualmente pasen a la Secretaría de Estado de Obras Públicas		
53	Promover el cumplimiento de la ley, y de manera particular, las siguientes leyes: Ley de Compras, Contrataciones y Concesiones; Ley Orgánica de Presupuesto; Ley de Planificación e Inversión Pública; Ley de Control Interno; Ley de la Cámara de Cuentas.	El CONARE estableció un acuerdo con la Secretaría de Administración Pública (SEAP), la Comisión Nacional de Ética (CNECC), el Departamento de Persecución a la Corrupción Administrativa y la Dirección de Compras y Contrataciones para fortalecer la aplicación de tres leyes clave: Compras y Contrataciones, Administración Pública y Declaración Jurada de Bienes (además se trabaja una propuesta de modificación de esta última).  En fase de desarrollo un ciclo de talleres en el DPCA sobre el llenado del formulario de Declaración Jurada de Bienes.	En proceso



#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		Hay un Plan de difusión elaborado para sensibilizar y educar.	
54	Fortalecer los mecanismos para el cumplimiento la ley de libre acceso a la información pública, y establecer las partidas presupuestarias necesarias para la creación de las oficinas de acceso ciudadano.		
55	Aplicar de manera efectiva las normas institucionales y legales que protegen el derecho de sindicalización y asociación de los trabajadores públicos y privados.		
56	Cumplimiento de la Ley vigente: --Ley sobre el Defensor del Pueblo (Designación del titular) --Ley 87-01 sobre Seguridad Social, Art. 20, párrafo 1, dispone "la Lotería Nacional será administrada en beneficio del sistema de seguridad social" --Ley de protección al consumidor --Ley sobre prácticas desleales de comercio y medidas de salvaguarda --Ley 126-01 que crea DIGECOG. El estado de Situación Patrimonial del Estado, con sus activos y pasivos (abordar la valoración de los activos y pasivos que tienen todas las instituciones del país) y puestos de los encargados y suben cargados de Contabilidad deben ejercerlos contadores públicos autorizados). --Ley 633 y Decreto 2032 que crea (ICPARD) para que la contribución del sello por dictamen se haga en forma virtual a través de la DGII -- Ley de Tránsito (la vigente hasta tanto se modifique) -Ley 166-03 sobre municipios (Liga Municipal Dominicana)		
57	Solicitar al Poder Ejecutivo que otorgue los recursos necesarios para que la Junta Central Electoral pueda implementar en el Año 2010, las elecciones en los Distritos municipales de acuerdo con la ley del distrito nacional y los municipios.		
58	Elaborar el Reglamento de la Ley del Distrito Nacional y Municipios No. 176-	Se elaboró la propuesta de Reglamento de la ley municipal, la cual fue presentada a la Federación	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	07	Dominicana de Municipios (FEDOMU) el 22 de Julio del presente año.	
59	Elaborar Reglamentos. Asumir compromiso de dotar las leyes que carecen de reglamento en un plazo no mayor de doce meses: --Ley No. 4108 de Función Pública sin reglamentos, se han identificado siete --Ley de migración --Ley de PYMES	<p>-Fue promulgado el <a href="#">Reglamento de Reclutamiento y Selección del Personal de la Administración Pública</a> mediante el Decreto No. 542-09</p> <p>-Fue promulgado el <a href="#">Reglamento de Relaciones Laborales en La Administración Pública</a> mediante el Decreto No. 523-09.</p> <p>-Fue promulgado el <a href="#">Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial</a> mediante el Decreto 527-09.</p> <p>-Fue promulgado el <a href="#">Reglamento de Evaluación del Desempeño y Promoción de los Servidores y Funcionarios de la Administración Pública</a> mediante el Decreto 525-09.</p> <p>-Fue promulgado el <a href="#">Reglamento Orgánico de la SEAP</a> mediante el Decreto 528-09.</p>	En proceso
60	Que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) emita la norma sobre el mecanismo de exención fiscal a las Asociaciones sin Fines de Lucro		
61	Que en el marco de la cumbre se garantice la entrega mensual de las subvenciones a las Asociaciones sin Fines de Lucro, en vista que estas atienden directamente a las poblaciones más vulnerables		
<b>VI. FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA SU INSTITUCIONALIDAD</b>			
62	Revisar el artículo 55 de la Constitución de la República sobre el Poder Ejecutivo a los fines de limitar la discrecionalidad en relación con los asuntos de la Administración Pública.		
63	Revisar las facultades consagradas al Presidente de la República en el Proyecto de Reforma a la Constitución en los artículos 114 y 118.	<p>Reforma constitucional:</p> <p>Se aprobó en primera lectura "El Presidente de la República no podrá anular arbitrios ni llenar las vacantes de síndicos y regidores. También eliminaron la facultad del mandatario de llenar de manera interina las vacantes en la Suprema Corte de Justicia, de las Cortes de Apelación, del Tribunal de Tierras, de los juzgados de Paz de Primera Instancia y de los jueces de instrucción. Tampoco el presidente y miembros de la JCE y de la Cámara de Cuentas cuando el Congreso esté en receso".</p>	
64	Impulsar la aprobación del Anteproyecto de Ley Orgánica de la Administración Pública	El anteproyecto de ley se encuentra en fase de análisis, para lo cual se elaboró una matriz comparativa.	

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
65	Aprobar una ley de salarios para altos funcionarios en la Administración Pública, estableciendo que ningún funcionario debe devengar más que el Presidente de la República, y revisar los gastos de representación de los funcionarios públicos, garantizando el cumplimiento del reglamento que rige en la materia.	Una comisión coordinada por la Secretaría de Administración Pública, SEAP, en la que participan el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Economía Planificación y Desarrollo (SEEPyD) entre otras, trabajaron en una propuesta de ley sobre los salarios en la Administración Pública. El Proyecto fue entregado al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.	En proceso
66	Aprobar un sistema salarial para funcionarios medio y bajo de la Administración Pública.		
67	Fortalecer las oficinas institucionales de recursos humanos en los órganos de la Administración Pública.		En proceso
68	Implementar el sistema informático de administración de servidores públicos (SASP) en el gobierno central.	Hay un 77% de avance: 11 instituciones integradas y tres en proceso: SEEPyD, SEAP, SESPAS. A la fecha 212 mil servidores públicos ha sido incorporados sistema.	En proceso
69	Formular una estrategia de coordinación entre los distintos niveles de la administración del Estado.		
70	Continuar la implementación de la metodología de gestión de calidad en todo el Estado y diseñar indicadores de gestión por resultados para la Administración Pública.	Se está ampliando la operación a las entidades descentralizadas	En proceso
71	Ampliar la optimización de los servicios y trámites que ofrecen las instituciones del Estado e integrarlos en Plataformas Tecnológicas únicas con el objetivo de lograr una mayor interoperabilidad en la Administración Pública. (Ejemplo Ventanilla Única para el Sector de la Construcción).	La SEAP está trabajando en conjunto con la OPTIC para el cumplimiento de esta propuestas	En proceso
72	Promover e implementar una Ley de Racionalidad y Calidad en el Gasto Público, fortaleciendo los mecanismos de control		
<b>VII. ACTUALIZAR LA NORMATIVA Y FORTALECER EL SISTEMA ELECTORAL DEL PAÍS</b>			
73	Ratificar la necesidad de empoderar a la JCE con autoridad para ordenar y sancionar en caso de incumplimiento de la ley electoral.		
74	Revisar del método Hont de asignación de escaños, con el objetivo de eliminar los perjuicios que este ocasiona a los candidatos de partidos minoritarios.		
75	Ratificar el apoyo al voto por acumulación nacional del partido,	Reforma Constitucional: Se aprobó en primera lectura escoger "cinco diputados y diputadas elegidos a nivel	

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	tanto para senadores como diputados.	nacional por acumulación de votos, preferentemente de partidos, alianzas o coaliciones que no hubiesen obtenidos escaños y hayan alcanzados no menos de un uno (1%) por ciento de los votos emitidos. La Ley determinará su distribución.”	
76	Congelar, mediante la Ley Electoral, la nomina del Estado seis (6) meses antes de las elecciones nacionales y congresionales		
77	Separar los poderes del organismo electoral en dos organismos diferentes e independientes. Uno encargado de administrar el proceso electoral y el otro encargado de procesar las infracciones a la ley electoral.	Reforma Constitucional: Se aprobó en primera lectura: Establecer en la constitución el Tribunal Superior Electoral, concretando la demanda de separación de las funciones administrativas de los procesos electorales y las de “juzgar y decidir con carácter definitivo sobre los asuntos contenciosos electorales, y estatuir sobre los diferendos que surjan a lo interno de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos o entre éstos”.	
78	Consagrar en la legislación electoral el acceso de todos los partidos políticos con candidaturas propias al uso en igualdad de tiempo, rango y a título gratuito de los medios de comunicación y espacios públicos para la publicidad.		
79	Regular mediante ley la campaña electoral		
80	Disponer el voto electrónico y lograr la implementación del mismo por la JCE a través de un programa piloto.		
<b>VIII. APROBAR UNA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE FORTALEZCA LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA DEL SISTEMA, QUE INCLUYA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b>			
81	Garantizar la supervisión del uso de los recursos públicos en campañas electorales. Regular y fiscalizar los recursos que reciben los Partidos del Presupuesto Nacional, estableciendo un tope de gastos en las campanas electorales, a través de la JCE.		
82	Implementar una normativa que sancione el transfuguismo y que incluya que en caso de cargo electivo, la persona que cambia o abandona el partido pierde su derecho al cargo, y este pasa al partido, quien dispondrá el sustituto mediante la presentación de ternas.		
83	Los partidos políticos no podrán despojar de sus candidaturas a los individuos que las hayan obtenido,		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	deberán reservar los escaños que necesiten tener disponibles para alianzas posteriores. Sin embargo, si habiendo hecho estas reservas no se produce una alianza los escaños reservados serán completados por el organismo de dirección del partido.		
84	Reducir el porcentaje al 1% de votos como requisito para que un partido mantenga su reconocimiento legal.		
<b>IX. PROFUNDIZAR LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b>			
85	Proponer una jurisdicción especializada en materia constitucional, con personal calificado y que se dote de una ley de procedimiento	Reforma Constitucional: se aprobó en primera lectura la creación de una Sala Constitucional. Está por definirse si la Sala Constitucional sería o no independiente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y su composición.	
86	Crear los mecanismos para establecer los criterios, parámetros e indicadores que orienten a los jueces, miembros del ministerio público y actores del Sistema de Justicia en la provisión de servicios de justicia (cumplimiento de los plazos legales), para estimar y evaluar adecuadamente su desempeño, con la integración de las organizaciones sociales comprometidas. (Consideramos que no tiene impacto en el presupuesto, en coherencia con el nuevo modelo de gestión de calidad aprobado, se trata sólo de un nuevo mecanismo de gestión e indicadores de eficiencia (material de apoyo disponible para consulta en la coordinación de la mesa)		
87	Crear una comisión interinstitucional en la que participen los diversos sectores para dar seguimiento anual a los indicadores señalados anteriormente.		
88	Integrar los indicadores de desempeño en el sistema de evaluación de los jueces, fiscales y demás actores del sistema de justicia.		
89	Hacer de conocimiento público los parámetros de evaluación de desempeño y su rendición de cuentas a la sociedad anualmente		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
90	Hacer público y contradictorio los procesos administrativos, disciplinarios de los jueces, fiscales, defensores públicos, policía nacional y demás actores del sistema de justicia.		
91	Establecer mecanismo de medición del resultado de la formación de los jueces y procuradores		
92	Establecer que el Procurador General de la República sea designado por el Presidente de la República y ratificado por el Senado	Reforma Constitucional: en comisión especial.	
93	Asignar al Consejo de Procuradores la función de administrar la carrera de los fiscales y nombrar y destituir a los mismos de acuerdo a las recomendaciones de la escuela del Ministerio Público (resultado de la evaluación de las competencias y de desempeño) (independencia funcional)		
94	Profundizar el proceso de profesionalización de los procuradores fiscales en todo el país, con base en los programas impartidos por la Escuela Nacional del Ministerio Público.		
95	Asignar los recursos estatales para que la Procuradora General de la República amplíe el modelo penitenciario nacional.		
96	Establecer en el proyecto de reforma constitucional un mecanismo de selección de los representantes del Ministerio Público, de modo que no dependa del Poder Ejecutivo, evite la contaminación política y fortalezca su institucionalidad. Este mecanismo eliminaría la necesidad de crear un Fiscal Anticorrupción.	Reforma Constitucional: en comisión especial.	
97	Establecer constitucionalmente la carrera del ministerio público y fortalecer su estatuto del Ministerio Público	Reforma Constitucional: en comisión especial.	
98	Completar los procesos de evaluación y depuración de los miembros del Ministerio Público.		
99	Rediseñar los programas de formación en las escuelas del Ministerio Público y Escuela Nacional de la Judicatura para que tomen en cuenta las necesidades		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	de los usuarios, y que provean formación integral a los miembros del Poder Judicial (competencia técnica y conductual)		
100	Implementar un modelo de gestión de calidad (ej. Marco Común de Evaluación - CAF)		
101	Asegurar que el Ministerio Público tenga los medios adecuados para poder realizar sus funciones; aplicación de la ley de autonomía presupuestaria.		
102	Mejorar las partidas presupuestarias al Ministerio Público y la Policía Nacional para incrementar su efectividad en la persecución del crimen organizado y la corrupción.		
<b>X. FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PODERES Y ÓRGANOS DEL ESTADO</b>			
103	Ampliar la composición actual del Consejo Nacional de la Magistratura, para garantizar su mayor democratización, pluralidad y equilibrio y que su convocatoria no esté exclusivamente a cargo del Presidente de la República	Reforma Constitucional: en comisión especial.	
104	Acoger la propuesta de creación del Consejo del Poder Judicial como órgano de gobierno del Poder Judicial, con la enmienda de que el mismo tenga rango constitucional.	Reforma Constitucional: en comisión especial.	

**INFORME DE SEGUIMIENTO PROPUESTAS CUMBRE 2009  
MESA ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS RENOVABLES**

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
<b>Mesa: Electricidad, Hidrocarburos y Energías Renovables</b>			
<b>1. PERFECCIONAMIENTO DEL MERCADO</b>			
1	Creación de un Comité de Vigilancia de Mercado, por parte de la comisión presidencial para el fortalecimiento del sector eléctrico	Se ha elaborado y sometido a la consideración del Poder Ejecutivo, el borrador de Decreto que crea la Unidad de Monitoreo y Vigilancia del Sector Eléctrico	En proceso
2	Implementación de la tarifa técnica, calculando el VAD de las distribuidoras para ponerlo en ejecución a mas tardar el 30 de junio de 2010, asumiendo la SIE el compromiso de hacer público el cronograma de acciones para cumplir con la implementación de esta tarifa a mas tardar en dicha fecha		
3	Se determinara el VAD de los sistemas aislados a más tardar el 30 de junio de 2010. La superintendencia de electricidad se compromete a dar respuesta a las solicitudes de clasificación como usuario no regulado en el plazo establecido en el reglamento de la LGE... También en lo que respecta a todo tipo de resoluciones.		
4	Modificar en un plazo no mayor de 90 días el reglamento de la ley 57-07 para que se permita la venta de energía renovable a cualquier agente del mercado y no exclusivamente a la CDEEE	La Dirección de Energía no Convencional de la SEIC coordinará con la CNE la modificación de ese punto del reglamento	En proceso
5	Solicitar a la Comisión Presidencial para apoyo al sector eléctrico promover la contratación de proyectos de reducción de pérdidas, así como la comercialización.	La SEIC ejecuta dos proyectos de ahorro y eficiencia energética: a. Proyecto demostrativo de eficiencia y ahorro en el suministro, distribución y cobro de la energía eléctrica en barrios carenciados: Pueblo Nuevo y El Caliche de Cristo Rey; San Bartola; en la Zona Oriental, En Santo Domingo y En Santiago en el barrio Hato Mayor. Este proyecto persigue suministrar energía de calidad, eliminar el robo de la energía y establecer un mecanismo efectivo para la focalización del subsidio. b. Proyecto de eficiencia energética suministro ininterrumpido de energía eléctrica y sincronización de semáforos. Este proyecto persigue ahorro en el cambio de lámparas,	En proceso



#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		reducir el congestionamiento vial, dotar de energía permanente las intersecciones, protección del medio ambiente y ahorros tanto en energía como en combustibles.	
6	Que la energía producida por la empresa hidroeléctrica sea vendida en las mejores condiciones comerciales a los actores que intervienen en el sistema		
7	Continuar e intensificar los esfuerzos de inversión para reducir las pérdidas técnicas y no técnicas, dando importancia a las inversiones para telemedición	DIGENOR ha abierto dos laboratorios de medición eléctrica y ofrecen servicio a las EDES verificando los medidores eléctricos confiscados por sospecha de fraude	En proceso
8	Convocar una mesa de cooperación con los organismos donantes multilaterales y bilaterales para mejorar la electrificación en zonas rurales y zonas periféricas, incrementando el ahorro y uso eficiente de la energía, así como la financiación de estudios para proyectos de inversión en el sector eléctrico		
9	Continuar y fortalecer el plan tendente a lograr que las empresas distribuidoras consigan cobrar toda la energía despachada a sus usuarios y que el estado asuma solo el pago de la energía subsidiada de manera bien focalizada, eliminando los cortes financieros		
10	Que se cumpla con el art. 110 de la LGE, en lo relativo a la celebración de licitación para la compra de energía por parte de las empresas de distribución a las de generación.		
11	Que se de cumplimiento al art. 114 de la LGE, 125-01		
<b>2. GENERACIÓN</b>			
12	Priorizar la energía base de bajo costo mediante la utilización de carbón mineral y gas natural		
13	Transformar las plantas que utilizan combustibles caros, adaptándolas a la utilización de carbón mineral o gas natural.		
14	Las nuevas plantas a instalar y las viejas a modificar deberán ser a una potencia no mayor al 15% de la demanda pico		
15	Que se apruebe la formación de una comisión de juristas y/o instancia de arbitraje para que estudie y decida sobre la legalidad del acuerdo de Madrid respecto al art. 110 de la ley 125-01 (aprobado con la		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	disidencia de los generadores).		
16	Declarar de alto interés nacional la conversión de las plantas de gas de San Pedro de Macorís, para el uso de gas natural, de forma tal que si en un plazo de 30 días a partir de la conclusión de la primera etapa de la cumbre, AES-Basic Energy no establecen su posición sobre este proyecto, el estado quede en libertad de por los métodos que considere mas adecuados, viabilizar la construcción del gasoducto	Se ha firmado el Memorando de Entendimiento entre AES-ANDRES y CESPM en que la primera cede el derecho de construcción del gasoducto a la segunda.	
17	Utilizar no menos del 10% de los beneficios obtenidos por EGEHID para dar mayor impulso al desarrollo de mini-centrales hidroeléctricas y para apoyar la electrificación rural a nivel nacional.		
18	Crear una mesa o bolsa de combustibles; un esquema que, supliendo combustibles a menor costo, permita reducir costos indexados e incluso renegociar contratos actuales.		
<b>3. DÉFICIT Y SUBSIDIO</b>			
19	Reducción gradual del subsidio para llevarlo de 700 kWh a 200 kWh a mas tardar el 30 de junio de 2010 (los bloques). En el desmante del PRA, se acoge el cronograma que para ese fin tiene en proceso la CDEEE para reducir la participación del PRA en el suministro total de energía desde un 12.21% hasta 7.67% durante el 2009 (aprobado con la disidencia de los usuarios).	Eliminación del Programa de Reducción de Apagones (Decreto 421-09) y autorización al Gabinete Social a implementar en el corto plazo un Programa de Subsidio Eléctrico dirigido a hogares registrados en el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)	
20	Soluciones de no interrupción del flujo de caja de las empresas del sector, de manera que se permita ofrecer energía en forma sostenida, incluyendo un flujograma que parta desde la transferencia de fondos de la Secretaria de Estado de Hacienda hasta la recepción por la CDEEE y su distribución a los agentes del sector		
21	Penalizar el robo de energía eléctrica, particularmente en el caso de los grandes consumidores.	Se está aplicando la Ley en lo que corresponde a la penalización del robo de energía; instalada la procuraduría especial y está dando resultados en términos de formalización de clientes.	En cumplimiento
<b>4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>			
22	Se recomienda al Presidente de la República revisar si la actual composición del Consejo de la Superintendencia de Electricidad cumple con las disposiciones del art. 32 de la		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	LGE		
23	Circunscribir a la CDEEE al rol que de conformidad con la ley debe desempeñar		
24	Convocar, 30 días después de concluida la Cumbre, a una jornada especial para revisar el modelo de capitalización y las posibilidades de integración vertical de la industria eléctrica a través de la creación de empresas públicas (no estatal, no privada), abiertas a la inversión en general.		
25	Crear una Secretaría de Estado de Energía y Minas de manera que se supere la dispersión y duplicación institucional existente (a tratarse en la jornada especial de revisión del modelo de capitalización), revisar los actuales contratos de exploración petrolera y rescindir los que no han cumplido con los programas, y priorizar la exploración petrolera	Se ha formulado y sometido a la consideración del Poder Ejecutivo, por parte de CDEEE, el Proyecto de Ley que crea la Secretaría de Estado de Energía.  La SEIC ha solicitado conocer y evaluar el proyecto de Ley para presentar sus consideraciones al respecto.	En proceso
26	Adoptar en las EDES las mejores prácticas de gestión, por ejemplo políticas de buen gobierno corporativo, remuneración de ejecutivos con base a metas, entre otras.		
27	Fortalecer la independencia de la Superintendencia de Electricidad para que ejerza su función de reguladora y vele por el cumplimiento de la Ley.		
<b>5. EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>			
28	Aplicación de un verdadero Plan Nacional de Ahorro y uso eficiente de la energía.		
<b>6. HIDROCARBUROS</b>			
29	Transparentar la fórmula de cálculo de precios de los combustibles, de forma que los precios de venta publicados semanalmente sean consistentes con dicha fórmula, cumpliendo con el mandato del art. 8 de la Ley 112-00		
30	Licitación de una nueva refinería de petróleo con capacidad para abastecer en exceso toda la demanda nacional, incluyendo el aumento de la capacidad de almacenamiento		
31	Aprobación nueva Ley de Exploración Petrolera y revisión de concesiones otorgadas.	Aprobación en Cámara de Diputados del <a href="#">Proyecto de Ley sobre Exploración y Explotación de Hidrocarburos</a>  La SEIC formó una Comisión de alto nivel para la evaluación de este proyecto.	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
<b>7. ENERGÍA RENOVABLE</b>			
32	Crear conciencia nacional de que la electricidad es un servicio público que consumimos por el cual todos tenemos que pagar		
33	No detener los proyectos de energía renovable por el descenso de los precios del petróleo.	En atención a que la Ley 57-07 no se aplica en algunos aspectos la SEIC está evaluando estos aspectos de la Ley en orden de presentar soluciones.	En proceso

**INFORME DE SEGUIMIENTO PROPUESTAS CUMBRE 2009  
MESA SEGURIDAD CIUDADANA**

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
<b>Mesa: Seguridad Ciudadana</b>			
<b>I. REFORZAR IMPLEMENTACIÓN PLAN NACIONAL CONTROL DROGAS 2008-2012.</b>			
1	Articular el Plan Estratégico sobre Drogas 2008-2012 con los planes operativos de las demás instituciones que trabajan en el área.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se ha ejecutado un operativo conjunto entre FFAA, DNCD y Fuerza de Tarea Conjunta e Interagencial (DEPROSER) con el fin de contrarrestar el narcotráfico y acciones ilícitas propias de las amenazas emergentes.</li> <li>-Se han elaborado planes operacionales conjuntos entre la Policía Nacional y la Procuraduría para enfrentar y reducir el microtráfico.</li> <li>-Se ha elevado el número de Divisiones e Insectorías Regionales para aumentar la capacidad de respuesta en las regiones del país que no tenían miembros de la DNCD en sus áreas.</li> <li>-Creación de la mesa de coordinación de políticas de prevención del uso indebido de drogas para la Región Norte.</li> <li>-Se ha creado la Dirección Nacional de Persecución del Narcotráfico y Criminalidad Compleja</li> </ul>	En proceso
2	Aplicación de una política de control efectiva sobre las fronteras aéreas, terrestres y marítimas de R. D. que contrarreste el bombardeo de drogas hacia nuestro territorio e impida la infiltración de cualquier modalidad de crimen o terrorismo.	-Reforzamiento de la coordinación con el CESFRONT, Dpto. Inteligencia Fronteriza, Cuerpos Especializados de Seguridad Portuaria (CESEP) y Aeroportuaria (CESA) dependencias de las FFAA con la misión de vigilar y defender los puertos	En proceso
3	Integrar a todas las fiscalías barriales psicólogos y técnicos del CND	Las fiscalías barriales cuentan con psicólogos pero hay que integrar personal del Consejo Nacional de Drogas. Actualmente en alrededor del 60% de las fiscalías barriales del Distrito hay presencia de psicólogos y técnicos del CND	En proceso
4	Fortalecer participación de PN en la persecución del micro-tráfico en coordinación con la DNCD		
<b>II. POLÍTICA INTEGRAL Y COORDINADA PARA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>			
5	Diseñar políticas públicas que enfrenten la criminalidad, la violencia y la corrupción, tomando en cuenta las causas de injusticia social que la generen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inauguración de 15 casas en Santo Domingo Este, Norte y Santiago dentro del Programa Techo para mi Barrio.</li> <li>-Se han establecido acuerdos interinstitucionales y acciones conjuntas de trabajo con organismos estatales e instituciones no gubernamentales.</li> <li>-Acondicionamiento de instalaciones deportivas en la Romana y San Pedro de Macorís.</li> <li>-Celebración de campamentos Semana Santa 2009</li> </ul>	En proceso
6	Coordinar todos los planes operativos de las instituciones que tienen acción sobre el componente de prevención y junto a las instituciones de base de las comunidades, desarrollar un plan integral de seguridad ciudadana que		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	sea asumido y respetado por toda la comunidad.		
7	Articular las instituciones del Estado para trabajar coordinadamente y evitar duplicidad de funciones		
8	Implementar programas provinciales y crear mesas locales de seguridad ciudadana como un espacio de reflexión, discusión y formulación de políticas de seguridad sobre temas de prevención en todas las provincias del país, incluyendo a todos los actores sociales.		
9	Fomentar la realización de foros ciudadanos en todo el territorio nacional para la creación de un diagnóstico de la realidad nacional		
10	Incluir el servicio militar voluntario al programa de seguridad ciudadana		
11	Difundir el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos a través de la educación, salud, acceso a vivienda y la formación en valores		
12	Hacer cumplir la ley de control, porte y tenencia de armas de fuego		
13	Exigir mayor rigurosidad en la evaluación psicométrica que se aplica a los solicitantes de porte y tenencia de armas, de tal manera que se pueda obtener un mejor perfil de la personalidad del solicitante y verificar posibles antecedentes		
14	Convertir en ley propuesta de regularización, expendio y consumo de bebidas alcohólicas		
15	Incorporar enfoque de género a las políticas y programas de seguridad ciudadana a través del levantamiento de datos sobre violencia contra la mujer en las comunidades y la capacitación de sus agentes en el manejo de casos, en coordinación con la Secretaría de Estado de la Mujer e implementar el Plan Nacional de Equidad de Género		
16	Aplicar de manera efectiva Ley Espectáculo Público y Radiofonía para evitar la promoción de las adicciones a través de la música, películas,		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	novelas y anuncios que se presentan en los medios de comunicación		
17	Creación Instituto de Formación Académica para la Investigación Criminal		
18	Reforzar y aumentar controles en la supervisión de la vigilancia privada (Guardianes de Seguridad).	Sometimiento al Congreso de Proyecto de Ley para fortalecer los controles a las empresas de la seguridad privada.	En proceso
19	Implementar áreas infantiles para que los reclusos puedan recibir de forma adecuada a sus hijos.		
<b>III. PRESUPUESTO ADECUADO A FFAA, PN Y DNCD</b>			
20	Recomendar el aumento de los controles y la transparencia en el manejo de los fondos públicos, desempeño de la función pública y adoptar la convención de la ONU referente al tratamiento contra la corrupción administrativa y enfatizar el cumplimiento de ese convenio		
21	Desarrollar programas de readaptación social de las personas deportadas con la cooperación de la comunidad internacional		
<b>IV. DEPURAR Y PROFESIONALIZAR LA POLICÍA NACIONAL</b>			
21	Continuar de inmediato y con carácter de urgencia, la reforma de la PN en todos los órdenes e implementar medidas que propicien la seguridad ciudadana, la paz social y el respeto a los derechos humanos		
22	Fortalecer la aplicación del reglamento interno de la institución policial para regular el uso de la fuerza en el combate a la criminalidad.	Se ha elaborado el manual de ética policial y reglamento para el uso de la fuerza.	En proceso
23	Ejecutar una reestructuración organizacional y funcional para garantizar la presencia policial en todo el territorio nacional	Se encuentra en revisión la distribución geográfica de las dotaciones policiales, su jerarquía e importancia geográfica en base al mapeo delictivo que presentan las infracciones a nivel nacional.	En proceso
24	Fomentar una mejor presencia e imagen de los miembros de la PN, de sus vehículos y recintos, con miras a garantizar mayor respeto a la institución y fortalecer mediante ese respeto su rol preventivo.	Se han entregado 16 vehículos para el patrullaje de zonas turísticas a POLITUR y patrullaje policial de los municipios de Puerto Plata, Navarrete, Altamira y Tamboril.	En proceso
25	Mejorar la gestión administrativa haciéndola más efectiva y eficiente, mediante un uso racional de los		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	recursos presupuestarios y un mayor registro y cuidado de los bienes, y demás propiedades registradas en el inventario de la institución.		
26	Mantener la auditoria de la nómina policial, a través de la cual se pueda determinar claramente, donde se encuentra asignado cada policía y cual función desempeña.		
27	Establecer reglas claras sobre la necesidad de rangos policiales, a los fines de evitar que hayan oficiales sin ejercer ninguna función dentro de la institución del orden.		



**INFORME DE SEGUIMIENTO PROPUESTAS CUMBRE 2009  
MESA MIGRACIÓN Y FRONTERA**

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
<b>Mesa: Migración y Frontera</b>			
<b>Submesa: Desarrollo Fronterizo</b>			
<b>1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>			
1	Apoyo para el desarrollo de planes estratégicos de al menos un 60% de los municipios fronterizos.		
2	Dotar a la zona fronteriza de más escuelas (incluyendo cinco centros técnicos vocacionales), hospitales, iglesias, cuarteles y una comunicación terrestre más eficiente.		
3	Finalizar la segunda etapa de la Escuela Vocacional de Las Matas – Elías Piña.		
4	Aportar la contrapartida para la ejecución del programa de ampliación del acceso a agua potable y saneamiento a 64 comunidades pobres de Elías Piña, Dajabón, Montecristi y Jimaní.		
5	Reconstrucción de 3,500 viviendas en todas las provincias fronterizas, priorizando de acuerdo a los índices de pobreza por provincias.		
6	Rehabilitar la carretera internacional y las demás vías de comunicación fronterizas en la franja vial desde Restauración hasta Pedernales.		
7	Finalizar el mercado binacional de Dajabón, Cuarteles, Escuela de "CESFRONT".		
<b>2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA</b>			
8	Asignar los recursos para la rehabilitación y construcción de 270 kilómetros de caminos vecinales radiales a los mercados y áreas productivas agropecuarias.		
9	Asignar los Recursos para el desarrollo de infraestructuras de riego y micro-riego, canales, lagunas, pozos y		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	pequeñas presas.		
10	Apoyar a la agricultura, invernaderos, rubros básicos, asistencia técnica, preparación de terrenos, suministro de materiales de siembra y productos agroexportables. Aportar fondos de contrapartida para potenciar las capacidades de grupos productivos locales.		
11	Implementar un programa integral de salud preventiva		
<b>3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.</b>			
12	Capacitar 2,000 jóvenes fronterizos en áreas vocacionales (mecánica, electricidad, repostería, ebanistería, entre otros)		
<b>4. POTENCIAR EL COMERCIO.</b>			
13	Realizar un diagnóstico ecoturístico de la zona fronteriza e implementar un programa de desarrollo ecoturístico en las zonas más promisorias de la frontera. Fortalecer las asociaciones existentes de jóvenes guías turísticos.		
14	Crear un fondo especial concursable para apoyar MIPYMES fronterizas. Apoyar la producción intensiva de peces y camarones; la industrialización del cultivo de la uva; apoyar las asociaciones de mujeres empresarias.		
15	Institucionalizar los mercados fronterizos. Garantizar la adecuada aplicación de la ley 28-01, de incentivo fronterizo, y la supervisión estricta y vigilancia fiel de su cumplimiento.		
16	Dotar a la zona fronteriza de transporte y becas para estudiantes universitarios de escasos recursos económicos.		
<b>5. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</b>			
17	Fomentar el desarrollo agroforestal en toda la frontera.		
<b>6. PRESERVAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b>			

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
18	Realizar un diagnóstico cultural de la zona fronteriza, incluyendo las manifestaciones y festivales culturales. Poner en marcha de programas de exposición de las manifestaciones artísticas, artesanales, la música, pintura y literatura		
19	Realizar una campaña de promoción de los símbolos patrios, el pensamiento Duarte y las buenas costumbres en escuelas y núcleos sociales de la zona.		
20	Asignar más recursos al CESFRONT, Dirección General de Migración, la Dirección General de Aduanas, la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y la Secretaría de Estado de Interior y Policía en sus funciones de regulación y control fronterizo	<p>Aplicación de políticas de control efectivo de la frontera a través del refuerzo de la coordinación de los cuerpos especializados de seguridad fronteriza, CESFRONT, inteligencia fronteriza, DOIF, seguridad portuaria, CESEP y aeroportuaria CESA, además de los operativos de DEPROSER, Defender, Proteger y Servir, fuerza de tarea conjunta interagencial.</p> <p>En lo que corresponde a la DGA, se han hecho inversiones importantes en las diferentes administraciones fronterizas. Con fondos de la Unión Europea y recursos propios, se termina la construcción y habilitación de nuevas y modernas oficinas en Dajabón. En Jimaní se iniciaron trabajos similares y se habilitó un punto de control en Pedernales.</p>	En proceso
21	Rehabilitación de los bornes fronterizos.		
<b>7. ADICIONALES</b>			
22	Instalación de Equipos Biométricos, en toda la franja Fronteriza: Elías Piña, Jimaní, Pedernales, Manzanillo / Montecristi - (Movil), Villa Anacaona.		
23	Aumento de Personal a mil miembros		
<b>Mesa: Migración y Frontera</b>			
<b>Submesa: Migración</b>			
<b>1. APROBACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS</b>			
1	El Poder Ejecutivo pondrá en ejecución la Política Migratoria del Estado Dominicano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión del CNM</li> <li>- Reunión con Interior y Policía para coordinar apoyo en la preparación del Seminario Políticas Migratorias y Experiencias en Procesos de Regularización (CNM)</li> </ul>	
2	Elaboración y puesta en ejecución del reglamento de la ley 285-04, Ley General de Migración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de Reglamento de la Ley de Migración inicio su proceso de consulta, en el marco de la Conferencia Internacional Políticas Migratorias y Experiencias en</li> </ul>	

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		Procesos de Regularización realizada a inicios de junio. - Pendiente estudio y opinión de la propuesta del Reglamento de la Ley 285-04, por parte de las instituciones que conforman el CNM para en un próximo encuentro discutirlo y aprobarlo.	
3	Realizar un censo nacional de extranjeros residentes legal o ilegalmente en el país.	Inicio de programa piloto de captura de información biométrica de migrantes en cuatro puntos del país.	
4	Realizar con carácter de urgencia un plan de documentación de todo extranjero que en la actualidad se encuentre en condiciones de ilegalidad e irregularidad en el país.	Implementación Proyecto JCE para el Registro de Extranjeros, Asignación de Número de Identificación, NIE, y expedición de carnet de identificación. Para el plan piloto se establecerán oficinas en los 4 Puertos de entrada fronterizos y en las ciudades de Bávaro, Las Terrenas en Samaná, en Sosúa, Puerto Plata. Carnetización trabajadores haitianos sector de la Construcción - Unido al Proyecto NIE	
5	Dotar a la Dirección General de Migración de un presupuesto sostenible y de recursos humanos y materiales necesarios para cumplir sus obligaciones.		
6	Formular políticas para salvaguardar el bienestar de la diáspora dominicana.		
<b>2. EMPLEO Y DERECHOS LABORALES</b>			
7	Reunir al Consejo Nacional de Migración de manera urgente y sistemática con la participación de los sectores empleadores y trabajadores organizados.	Reunión Técnica del CNM 31/2/09 (Tema: Proyecto de la JCE, registro de extranjeros en RD) Reunión del 12-3-09: Propuesta de la JCE - Registro de Extranjeros - Discusión de los Resultados de la Cumbre Nacional por la Unidad Reunión CNM 21/4/09. De los temas de agenda se aprobó el Proyecto de la JCE para registro e identificación de extranjeros y se comentaron avances en la preparación del evento Conferencia Internacional Políticas Migratorias y Experiencias en Procesos de Regularización que se celebró los días 10 y 11 de junio.	
8	Regularizar de inmediato los permisos de entrada de trabajadores/as extranjeros/as proporcionalmente a las cifras y necesidades reales de empleo de los sectores económicos del país.		
9	Hacer un levantamiento de la demanda real de trabajadores/as inmigrantes por parte del gobierno, los empleadores y trabajadores		

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	organizados involucrados.		
10	Dar cumplimiento a los artículos 135 y 136 del Código laboral por parte del Estado y el sector privado.		
11	Definir, promover y ejecutar un plan de incentivos para una mayor incorporación de mano de obra dominicana en todas las áreas laborales, principalmente en sectores de agricultura y construcción.		
12	En cumplimiento del Art. 49 de la ley General de Migración, atender de manera especial los requerimientos de los sectores de la construcción y la agricultura.		
13	Garantizar que la mano de obra extranjera tenga acceso a los derechos establecidos en la Ley de la Seguridad Social, la Ley Laboral y los convenios Internacionales.		
<b>3. REFORMA CONSTITUCIONAL</b>			
14	Proponer que la reforma constitucional adopte como principio único de la nacionalidad por origen el Jus Sanguinis.	Propuesta en discusión por la Asamblea Revisora del Congreso Nacional	
15	La Nacionalidad también puede ser obtenida por opción o residencia y por privilegio.	Propuesta en discusión por la Asamblea Revisora del Congreso Nacional	

**INFORME DE SEGUIMIENTO PROPUESTAS CUMBRE 2009  
MESA DESARROLLO TERRITORIAL**

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
<b>Mesa: Desarrollo Territorial, Gestión Municipal y Medio Ambiente</b>			
<b>Submesa: Desarrollo Territorial</b>			
<b>1. APROBACION DE LEYES Y REGLAMENTOS</b>			
1	Definir funciones y responsabilidades de las instituciones públicas en desarrollo territorial y medio ambiente	El gobierno se compromete a reglamentar la Ley de Planificación Urbana para diciembre 2009 así como preparar material divulgativo. Existe anteproyecto de ley sobre Vivienda y Asentamientos Humanos se encuentra en revisión por parte del Congreso.	En proceso
2	Actualizar los aspectos geográficos y cartográficos del Estado Dominicano	El gobierno se compromete a impulsar la aprobación de la ley que crea el Instituto Geográfico Nacional, pieza legislativa que actualmente está cursando en el Senado. Actualmente está en Congreso el anteproyecto de Ley, a la espera de que concluyan los trabajos de la Asamblea revisora.	En proceso
<b>2. COORDINACIÓN INTER. INSTITUCIONAL</b>			
3	Coherencia en la planificación de trabajo entre el gobierno central y los gobiernos municipales.	El Gobierno se compromete a formar una mesa de coordinación de política entre la administración central y la administración local para el segundo semestre del 2009. - Se han realizado reuniones con la FEDOMU como primer acercamiento para este proceso. - Se formalizará en agosto de 2009 el Acuerdo DGODT-FEDOMU para coordinar varias acciones Por ej. La conformación de los Consejos de Desarrollo Municipales.	En proceso
4	Mesa de diálogo y concertación de las instituciones vinculadas al Desarrollo Territorial	La SEEPYD se compromete a crear una mesa de coordinación territorial junto con la SEAP, la SEH y a otras instituciones para el segundo semestre de 2009). Para junio 2009 la SEEPYD se compromete a poner en marcha los consejos de desarrollo previstos en la Ley 498-06. - Se convocó a una Mesa de coordinación de Información Territorial de cara a la Conformación de la Mesa de Concertación Territorial. - Se ha hecho un levantamiento de los	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>consejos de desarrollo provinciales existentes y si estado actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha elaborado una agenda de trabajo para iniciar el establecimiento de los Consejos de Desarrollo Provincial.</li> <li>- Están planificados junto a la FEDOMU, 3 talleres regionales de sensibilización para la conformación de Consejos de Desarrollo Municipales.</li> </ul>	
<b>5. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS</b>			
5	Sistema de información estadístico provincial y municipal		
6	Impulsar políticas públicas para la cohesión social		
<b>7. PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>			
7	Avanzar en el establecimiento del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.	<p>El gobierno se compromete a iniciar el proceso de diseño e implementación del PNOT para el mes de junio de 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han realizado acciones que sirven de insumo al PNOT: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Mesa de Gestión de Riesgo.</li> <li>o Mesa de información territorial</li> <li>o Aprobado en 1era lectura el tema de la regionalización en la constitución.</li> <li>o Contratación de consultores para anteproyecto de ley para las regiones únicas de planificaron.</li> </ul> </li> <li>- Se realizó una Mesa de coordinación de Información Territorial de cara a la Conformación de la Mesa de Concertación Territorial.</li> <li>- Se ha hecho un levantamiento de los consejos de desarrollo provinciales existentes y si estado actual.</li> <li>- Se ha elaborado una agenda de trabajo para iniciar el establecimiento de los Consejos de Desarrollo Provincial.</li> <li>- Están planificados junto a la FEDOMU, 3 talleres regionales de sensibilización para la conformación de Consejos de Desarrollo Municipales.</li> </ul>	En proceso
8	Fortalecer Programa de titulación de tierras del Estado dominicano en el marco de una ley de ordenamiento territorial		
9	Identificar cuales actividades económicas en las	Está en el marco del PNOT. Actualmente	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	provincias y municipios pueden provocar desarrollo y crecimiento económico y trazar un plan estratégico alrededor de estas actividades y lograr los objetivos deseados	se trabaja en estudios provinciales de 13 provincias.	
10	Implementar Ley de Uso de Suelo de acuerdo a su vocación	Está en el marco del PNOT. Se está revisando el marco legal territorial para la formulación de la Ley de uso de suelo.	En proceso
11	Promover lineamientos de planeamiento urbano en las principales ciudades del país		
<b>8. REFORMA CONSTITUCIONAL Y REFORMAS INSTITUCIONALES</b>			
12	Dar cumplimiento a la regionalización existente para todas secretarías de estado y entes descentralizados y autónomos.	El gobierno propondrá que el tema se incluya en la discusión del proyecto de reforma constitucional, fijando el número de las regiones. En el actual proceso de reforma de la Constitución, se ha aprobado en primera lectura el artículo que establece la división del territorio nacional en regiones, provincias y municipios.	En proceso
<b>Mesa: Desarrollo Territorial, Gestión Municipal y Medio Ambiente</b>			
<b>Submesa: Gestión Municipal</b>			
<b>1. APROBACION DE LEYES Y REGLAMENTOS</b>			
1	Aprobación de la Ley que faculta a las entidades bancarias a aplicar el principio de inembargabilidad de los ingresos y derechos municipales establecidos en el Art. 258 de la Ley 176-07.		
2	Revisar los Artículos que sean necesarios de la Ley 176-07 en lo relativo a los mecanismos de participación de los ciudadanos, específicamente con la aplicación de los reglamentos de la Ley.		
3	Que se cree el reglamento del Art. 89 de la Ley 176-07 sobre sueldos y salarios a los síndicos, vicesíndicos y regidores.		
<b>2. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL</b>			
4	Establecimiento de un compromiso permanente de colaboración y cooperación entre los Poderes del Estado y los Municipios, facilitándose información y participación de las políticas que afecten a sus intereses y competencias.		
5	Se propone un Acuerdo de Cooperación Recíproca por el Desarrollo (ACORDES), teniendo como claves del acuerdo el ordenamiento territorial, (urbano/rural), medioambiente y recursos naturales, servicios públicos e infraestructura para el desarrollo. Fortalecimiento institucional, equidad de género, políticas sociales. Cada una de las líneas planteadas se rijan por el principio del subsidiariedad, definido en el Art.6. c. Deberán		



#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
	están presentes las instituciones FEDOMU, Liga Municipal Gobierno Central.(representado por la SEEPYD), instituciones de la sociedad civil, relacionadas con los temas en cuestión.		
6	Crear una comisión de técnicos municipales y del Poder Ejecutivo que identifiquen en el marco de la Ley 176-07 las competencias exclusivas propias de los ayuntamientos y aquellas mandadas a ser compartidas con el Gobierno Central	El gobierno se compromete a llevar a la mesa de coordinación de política la discusión sobre el reglamento de la Ley 176-07. Se ha elaborado el borrador de Reglamento de la Ley 176-07. Está en proceso de revisión por CONARE, DGOYT Y FEDOMU.	En proceso
7	Reformar la actual legislación que regula el acceso de los Municipios a fuentes de financiación crediticia.		
<b>7. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>			
8	Solicitar al Poder Ejecutivo transferir los solares con vocación municipal, única y exclusivamente para la creación de una red de parques municipales.	Es un aspecto del PNOT	
<b>8. REFORMA CONSTITUCIONAL Y REFORMAS INSTITUCIONALES</b>			
9	Convertir la Liga Municipal Dominicana en un Instituto de Capacitación Municipal		
10	Implementación total de la Ley 166-03, transfiriendo el diez por ciento de los ingresos no especializados del Gobierno Central a los Ayuntamientos y Distritos Municipales del país.		
11	Solicitar al Poder Ejecutivo que mediante transferencia en efectivo asuma el costo del aumento salarial hasta \$5,000 a los empleados municipales y un 15% a los que devengan por encima de los \$5,000.		
<b>9. MEJORAR LA HACIENDA PUBLICA LOCAL</b>			
12	Promover el establecimiento de un nuevo sistema de financiación municipal que permita a los ayuntamientos para asegurar que dispongan de los recursos suficientes para atender las competencias y atribuciones establecidas en la Ley 176-07.		
13	Definir los impuestos con vocación municipal		
<b>Mesa: Desarrollo Territorial, Gestión Municipal y Medio Ambiente</b>			
<b>Submesa: Medio Ambiente</b>			
<b>1. APROBACION DE LEYES Y REGLAMENTOS</b>			
26	Regulación de explotación aguas subterráneas	Se ha creado la Dirección General de Agua y Manejo de Cuencas como órgano funcional de la SEMARENA a los fines de mejorar la aplicación de la normativa existentes	En proceso
27	Crear una Ley sobre polución, gases tóxicos e inspección vehicular	Se trabaja en la revisión de las normas técnicas para el control de las emisiones	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		de gases y en la Ley de Calidad de Aire.	
<b>2. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>			
28	Aplicación de la Ley 64-00 a nivel municipal	<p>El gobierno se compromete a Crear la Mesa Sectorial de Medio Ambiente y a fortalecer las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM). Hasta ahora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con el apoyo del Gobierno de México, se ha iniciado un proceso de fortalecimiento de nueve (9) UGAMs localizadas en los municipios (Miches, Boca Chica, El Seibo, Hayo Mayor, Nigua, San Cristóbal, Sabana Grande de Boya, Navarrete y Sánchez).</li> <li>- Hasta la fecha se ha concluido con la preparación de los diagnósticos sobre la problemática ambiental.</li> <li>- En el marco de la implementación de los fondos del Programa de Cooperación Ambiental del DR-CAFTA se ha dado inicio al Programa de Protección Ambiental, que prevé entre otros aspectos, el fortalecimiento de las UGAMs de 30 municipios localizados fundamentalmente la zona costera y en las cuencas altas de los ríos.</li> <li>- Se han Implementado de proyectos en varios municipios con apoyo de GTZ</li> </ul>	En proceso
20	Cumplimiento y participación de la comunidad en la evaluación de impacto, aplicando la ley 64-00	Se creó una red nacional de ONGs y las direcciones provinciales, próximamente se establecerán los Consejos Provinciales de Medio Ambiente y ya se creó la Dirección de Participación Pública y Acceso a la Información como estructura orgánica de la SEMARENA a fines de fortalecer la participación social a todos los niveles y acciones de la institución.	En proceso
30	Incluir en los objetivos de educación del país, la sostenibilidad ambiental.	<p>El gobierno se compromete a crear una mesa de coordinación en relación a la transversalidad de la educación ambiental (SEMARENA-SEE-SEECyT). Y a elaborar guía didáctica para profesores y ampliar el Programa de Eco-visitas escolares</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La SEE incluyó en la currícula de la educación básica y media el tema ambiental.</li> <li>- Existe propuesta de convertir la</li> </ul>	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		Escuela Forestal de Jarabacoa en Instituto Superior de educación en MA	
31	Solicitar Cooperación internacional en materia de innovación medio ambiental a través de la SubSecretaria de Cooperación Internacional	Se ha preparado un documento estratégico de necesidades y fortalezas para que sirva de base a las discusiones con la cooperación internacional en el merca de las mesas bilaterales y multilaterales. Se ha fortalecido la Mesa Sectorial de Cooperación y se realizó un ejercicio de alineamiento de las acciones de la cooperación con las prioridades y acciones de la SEMARENA en la provincia de Elías Piña y se prepara el mismo ejercicio para la provincia de Barahona.	En proceso
32	Ejecución de acciones orientadas a fortalecer los espacios institucionales de la sociedad civil para participar en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través del establecimiento de espacios institucional permanentes, que permitan su participación	Se creó la Dirección de Participación Pública y Acceso a la Información como estructura orgánica de la SEMARENA a fines de fortalecer la participación social a todos los niveles y acciones de la institución.	En proceso
33	Implementar un programa de control del tránsito de vehículos de transporte de agregados	Se ha fortalecido la capacidad técnica del SENPA y se espera la asignación de recursos.	En proceso
34	Propiciar un espacio propio y único para el abordaje del tema medio ambiente y los recursos naturales.		
<b>3. DISEÑO DE POLITICAS MEDIOAMBIENTALES</b>			
35	Estudiar la variabilidad climática en términos del régimen y su vulnerabilidad espacial y temporal.	El gobierno está participando en la elaboración del Informe Stein a nivel regional. Se da seguimiento a este proceso y se participa activamente en las reuniones y encuentros preparatorios de la próxima reunión de las Partes del Convenio sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto.	En proceso
<b>4. FORTALECIMIENTO DE LA REGULACIÓN</b>			
36	Regulación de empresas que afectan el medio ambiente en zonas pobladas		
37	Establecer medida de control sobre los HCFS y el bromuro de metil	Se cumple con el Protocolo de Montreal de 1985 que prevé un programa de desmonte gradual, para el 2010 quedará erradicado el uso del bromuro de metilo en el suelo y se mejorará el marco institucional y legal aplicable. El proyecto en ejecución ha cumplido con las acciones previstas y se estima que se eliminará el usode la sustancia en los plazos acordados.	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
<b>5. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS</b>			
38	Incrementar los recursos asignados al programa de reforestación	<p>Se ejecuta Programa Quisqueya Verde con un incremento presupuestario de RD\$88 millones respecto al 2008. La meta es la siembra de 20 millones de árboles por año</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La SEMARENA inició el Programa Quisqueya Verde reforestando las áreas vulnerables que por el desagüe de las presas y las tormentas Olga y Noel fueron liberadas .</li> <li>▪ Se trabaja en un parque lineal de unos 22 km para la recuperación y reforestación de los márgenes del Yaque del Norte.</li> <li>▪ En lo que va de año se han reforestado 61,496 tareas mediante la plantación de 3,415,880 arbolitos. Es preciso señalar que la meta prevista se ha visto afectada, entre otras razones, por la baja asignación de los fondos presupuestados y por la disponibilidad de arboles. En los actuales momentos la Secretaria dispone de 39 viveros en operación con capacidad para producir 8.6 millones de plantulas, disponiendo al día de hoy de 1.9 millones de plantas listas para la siembra. Además se han suscrito 24 contratos con productores privados para la producción de 12.5 millones de plantas, de las cuales una parte entraran en producción en el segundo semestre del año.</li> <li>▪ Como parte de las tareas previstas en el Plan Quisqueya Verde, se ha procedido a labores de saneamiento y rescate de aéreas protegidas urbanas y suburbanas. Dentro de las aéreas recuperadas o en proceso de recuperación están: El Cachon de la Rubia, Los Humedales del Ozama, El Cachon de San Isidro, Parque Acuático La Caleta, Parque Ecologico Los Alcarrizos, Cañada Arroyo Hondo, Circuito Lago Herniquillo, Laguna de Mayen, Isla Saona, Isla Catalina, Laguna Gri-Gri, Parque Nacional La Isabela.</li> <li>▪ Además se ha procedido a la</li> </ul>	

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		instalación y/o rehabilitación del Parque Ecológico de Las Lagunas-Villa González, Parque temático Jaragua, Parque Mirador Norte, Parque los Tres Ojos, Parque temático Monte Plata, Parque Ecológico de Mao, Parque ecológico de Monción, La Gran Laguna (Nagua), y otros más.	
39	Cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre recursos naturales y medio ambiente que el país ha ratificado	Se están desarrollando acciones orientadas al cumplimiento de los acuerdos suscritos, a las que se les da seguimiento a través de la Dirección de Seguimiento a los Convenios de la SEMARENA y se prepara la formulación de las Directrices y Lineamientos Estratégicos para la Participación en los AMUMAS.	En ejecución
40	Aplicación de la Ley 64-00 en cuanto a zonas protegidas, extracción de agregados, protección de cuencas y su correspondiente régimen de penalidades	Se ha mejorado la capacidad de respuesta del personal asignado en las AP y se han incorporado personalidades voluntarias a su administración y cuidados.	En proceso
41	Reducir contaminantes líquidos, sólidos y gaseosos	Está en ejecución el Proyecto de la Remediación de la Contaminación en Haina	En proceso
42	Política de reforestación empleando personal de las Fuerzas Armadas y árboles y frutales sembrados en los patios	El Plan Nacional Quisqueya Verde tiene prevista la participación de múltiples actores en las labores de reforestación, dentro de los cuales se encuentra el personal de las FFAA, a tales fines se suscribirán los acuerdos de cooperación entre la SEMARENA y la FFAA	En proceso
43	Exigir cumplimiento de la Ley 202-04 que prohíbe el cultivo en áreas protegidas y en zonas estratégicas de alta vulnerabilidad.	Se han ejecutado acciones de recuperación de áreas intervenidas por particulares en áreas protegidas y se ejecutan programas y acciones de presencias continua, en coordinación con la Fuerzas Armadas para otras áreas amenazadas.	En proceso
44	Incorporar labor voluntaria a labores ecológicas	La SEMARENA ha incluido en sus planes de trabajo la participación de todos los sectores de la sociedad en las labores de preservación del medioambiente y los recursos naturales, y se propone seguir profundizando dicha participación a través de la promoción de la conformación del voluntariado nacional ambiental. Se ha apoyado la creación de clubes ecológicos en las provincias y se	

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		han concertado acuerdos de trabajos con ONG locales para la ejecución del Plan Nacional Quisqueya Verde.	
45	Exigir el cumplimiento de la normativa, pues ya está establecido en la Ley 64-00		
46	Fortalecer el manejo general de la política de Medio Ambiente y Recursos Naturales		
47	Implementar programas de protección de cuencas y embalses de presas.	El gobierno en carpeta un programa de US\$ 70 mm para cuencas y zonas costeras para el 2010. A corto plazo la SEMARENA tiene 3 proyectos y un programa para reforestación financiados con recursos externos y cooperación internacional. Se está negociando un acuerdo con la cooperación internacional proceso que está en manos de SSEPLAN.	En proceso
48	Ejecutar los incentivos fiscales establecidos en la Ley 64-00 para las empresas que implementen gestión ambiental y certificación ISO 14001		
49	Elaborar el reglamento de exoneración de impuestos para la importación de equipos de gestión ambiental		
50	Actualizar el Plan de manejo del Parque Nacional de Los Haitises	Para garantizar el manejo adecuado del parque se tiene previsto completar el pago de compensación para los desalojados. Se han realizado pagos de compensación a desalojados por RD\$4.00 Millones	En proceso
51	Fortalecer el Fondo Nacional de Medio Ambiente	Se ha reunido el consejo del Fondo y se está preparando el reglamento para su funcionamiento.	En proceso
52	Implementar una estrategia para la protección de los recursos hídricos y el manejo de los agregados.	Se plantea la formulación de la estrategia para el control de la explotación y el aprovechamiento sostenible de agregados en el marco del cumplimiento de la Ley 123-71. Se ha colocado este tema en la agenda de la Comisión Nacional de Corteza Terrestre.	En proceso
<b>6. IMPULSO DE LA GESTION DE RIESGO ANTE DESASTRES</b>			
53	Comités de gestión de riesgos en barrio y cañadas	El Gobierno se compromete, a través de la DGODT, a impulsar una política de gestión de riesgo, llevando a cabo las coordinaciones interinstitucionales necesarias. - Se ha iniciado la creación de la Unidad de Gestión de Riesgos en la DGODT. - Se realizó un taller nacional para la integración de la gestión del riesgo en la planificación e inversión pública	En proceso

#	Propuesta Cumbre	Medida Adoptada	Grado de Cumplimiento
		<p>- Se realizó una mesa/taller interinstitucional de Gestión de Riesgos.</p> <p>- La SEH ha estado capacitando personal en la gestión de riesgos ante desastres. Además ha reiniciado negociaciones con el BID en cuanto a la gestión financiera de desastres mediante una línea de crédito y/o un seguro para la respuesta a una emergencia. También recibirá asistencia del mismo en el fortalecimiento del Fondo para la Prevención, Mitigación y Respuesta de la Ley 147-02 y el Fondo de la Ley No. 423-06, equivalente al 1.0% de los ingresos corrientes.</p>	
54	<p>Formular Plan Integral de Gestión de Riesgo vinculado a los desastres naturales que ordene las cuencas hidrográficas del país y asegure su protección.</p>	<p>El Gobierno aclara que el plan existe para todas las cuencas y se compromete a mejorar la coordinación para la gestión de riesgos. Por su lado, la SEEPYD (a través de la DGODT) va a poner en marcha un proyecto de gestión de riesgo y se compromete a coordinar institucionalmente las acciones necesarias (el compromiso es de mediano plazo aunque durante el primer semestre se podrá en marcha el proyecto)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha iniciado la creación de la Unidad de Gestión de Riesgos en la DGODT.</li> <li>• La comisión de seguimiento de la mesa DT, GM y MA decidió enviar comunicación a la SEMARENA a fin de que se retome el proyecto sobre Manejo de Cuencas.</li> </ul>	En proceso
<b>7. PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>			
55	Ley de Aguas	Se da seguimiento a la propuesta que ha sido presentada al Congreso	En proceso
56	<p>Dar cumplimiento a la Ley y hacer el diseño, formulación y ejecución del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial como forma básica para el uso sostenible del territorio</p>	<p>Se han establecido las coordinaciones pertinentes con la DGOT de la SEEPyD y con SECTUR para cumplir con este aspecto.</p> <p>Se ha asignado personal técnico especializado en este tema para su abordaje</p>	En proceso
<b>8. REFORMA CONSTITUCIONAL Y REFORMAS INSTITUCIONALES</b>			
57	Incluir los derechos ambientales en la reforma constitucional	Se ha asesorado de forma permanente a la comisión especial de la asamblea revisora y a otros actores del Congreso	En proceso